XI LEGISLATURA <u>MESA DE LA ASAMBLEA</u> REUNIÓN (6/21) DEL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021 Acta 6/21

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. JUAN TRINIDAD MARTOS

VICEPRESIDENTE PRIMERO: D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ

VICEPRESIDENTE SEGUNDO: D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

VICEPRESIDENTE TERCERO: D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO

SECRETARIA PRIMERA: Dª. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ SECRETARIA SEGUNDA: Dª. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO

SECRETARIA TERCERA: D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL: D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ

DIRECTOR DE GESTIÓN

PARLAMENTARIA: D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a veintidós de febrero de dos mil veintiuno, siendo las once horas y cinco minutos, en reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Proposiciones de Ley

1.1.1 Expte: PROPL 5/20 RGEP 21573 y RGEP 4624/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.2 Expte: PROPL 5/20 RGEP 21573 y RGEP 4700/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando 18 enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 5/20 RGEP 21573, sobre deducciones de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por el que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre. **Acuerdo:** Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Presupuestos, Hacienda y Función Pública, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.3 Expte: PROPL 2/20 RGEP 9082 y RGEP 4854/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Enrique Núñez Guijarro, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 2/20 RGEP 9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.4 Expte: PROPL 2/20 RGEP 9082 y RGEP 4906/21

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 2/20 RGEP 9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.1.5 Expte: PROPL 2/20 RGEP 9082 y RGEP 4975/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Pablo Gutiérrez de Cabiedes Hidalgo de Caviedes, con el visto bueno de la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 151 y concordantes del Reglamento de la Asamblea, presentando enmiendas al articulado de la Proposición de Ley PROPL 2/20 RGEP 9082, de Reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, a los efectos previstos en los artículos 141 y 151.6 del Reglamento de la Asamblea.

1.2 Proposiciones No de Ley

1.2.1 Expte: PNL 65/21 RGEP 4718

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, que asumen conjuntamente para su tramitación ante la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid como Proposición No de Ley la PROCI 2/20 RGEP 24331, Propuesta Ciudadana que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por razón de la competencia de la Comisión ante la que se solicita, que debería serlo conforme figura en la PNL 66/21 RGEP 4719, ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.2.2 Expte: PNL 66/21 RGEP 4719

Autor/Grupo: Grupos Parlamentarios Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: Del Sr. Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid y de la Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie, comunicando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 244.5 y 244.6 del Reglamento de la Asamblea, que asumen conjuntamente para su tramitación ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras de la Asamblea de Madrid como Proposición No de Ley la PROCI 2/20 RGEP 24331, Propuesta Ciudadana que insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID-19.

Acuerdo: La Mesa, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 205 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su admisión a trámite y su tramitación posterior ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid, así como dar traslado del presente Acuerdo al autor de la Propuesta Ciudadana.

1.2.3 Expte: PNL 67/21 RGEP 4881

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Impulsar el Plan Corresponsables aprobado por el Gobierno de España y así poder garantizar el derecho a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. 2.- Garantizar el acceso a la escuela pública de 0 a 3 años de gestión pública y de

coste gratuito. 3.- Dotar de recursos económicos suficientes los planes contra las violencias machistas hasta un 50% más de lo que se destina actualmente y compromiso de cumplimiento presupuestario, al menos del 90%. 4.- Aumentar el gasto público por persona con dependencia atendida en la Comunidad de Madrid a niveles de 2009 actualizando la cifra según la inflación, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.4 Expte: PNL 68/21 RGEP 4895

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: El Pleno de la Asamblea insta al Consejo de Gobierno a: 1.- Cumplir con diligencia el punto número dos del Dictamen de la Comisión de Estudio para la Recuperación e Impulso de la Actividad Económica y Social de la Comunidad de Madrid. 2.- Retomar con la máxima prioridad el desarrollo reglamentario previsto en la Disposición Final Primera de la Ley 11/2017. 3.- Dar una especial celeridad y prioridad a la aprobación del Código de Transparencia, Ética y Buen Gobierno de las organizaciones del Servicio Madrileño de Salud, cumpliendo a la mayor brevedad con el mandato del artículo 21 de la Ley. 4.- Realizar las modificaciones presupuestarias y las adaptaciones técnicas sobre el presupuesto que sean precisas para la ejecución de la Ley 11/2017, de 22 de diciembre, tal y como establece la Disposición Final Segunda, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante el Pleno de la Cámara, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.2.5 Expte: PNL 69/21 RGEP 4976

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: 1.- Realizar un estudio sobre el impacto de la crisis en el ámbito laboral de la Comunidad de Madrid. 2.- Establecer una línea de ayudas directas a las trabajadoras de hogar y cuidados que se encuentren en situación de desempleo. 3.- Mejorar las condiciones de las trabajadoras esenciales. 4.-Modernizar y mejorar la Ley de dependencia. 5.- Ayudas directas para la conciliación. 6.- Plan de choque para mejorar condiciones de mujeres que están en ERTE o se han quedado sin empleo.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, en primer lugar, por advertir falta de concreción respecto del órgano al que va dirigida, y, en segundo lugar, por defecto de forma, al no formularse para que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, siendo el Grupo Parlamentario autor quien insta directamente, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.2.6 Expte: PNL 70/21 RGEP 5052

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que exija al Gobierno de la Nación que lleve a cabo una regulación responsable en adultos del cannabis, a fin de: - Proteger a los menores dificultando su acceso y derivar una parte de los ingresos recaudados a la prevención en el consumo y a financiar los servicios públicos. - Garantizar la salud pública ofreciendo un producto a los usuarios adultos que cuente con todos los estándares de calidad certificados. - Garantizar las libertades públicas de la ciudadanía adulta en el ejercicio de sus derechos como usuarios. - Crear una legislación específica para regular el cannabis en adultos donde se establezcan, bajo criterios laborales, de género, territoriales, sociales y de sostenibilidad, los principios rectores que rijan su producción, distribución y comercialización impidiendo el monopolio. - Incluir a la regulación del cannabis entre las políticas con las que hacer frente a la crisis socioeconómica provocada por la Covid-19, para su tramitación ante el Pleno.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su inadmisión a trámite por identidad de objeto con la Proposición No de Ley PNL 148/20 RGEP 13823, admitida por la Mesa en su reunión de 22-06-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo Parlamentario autor.

1.3 Comparecencias

1.3.1 Expte: C 538/21 RGEP 4450

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación ante la

Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas puestas en marcha para facilitar el acceso a la vivienda para las

personas jóvenes. (Por vía art. 210 R.A.M.) (Pendiente de Mesa anterior).

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Con carácter general y como criterio de calificación en los términos establecidos por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que los titulares de las distintas Consejerías que conforman la estructura orgánica departamental comparecerán ante la Comisión competente por razón de la materia, conformada en los términos establecidos por el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, sin perjuicio de que los restantes altos cargos de sus departamentos puedan comparecer ante las comisiones cuyo objeto es transversal, como ocurre en el supuesto de las comisiones de Mujer, Juventud o Políticas Integrales de la Discapacidad, cuando así se solicite su concreta comparecencia para informar, conforme a lo dispuesto por el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, o la del Consejo de Gobierno a través de preguntas orales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 196 del propio Reglamento,

siempre que el objeto de la iniciativa entre dentro del ámbito de las competencias de dichas Comisiones.

<u>Segundo:</u> Respecto de la C 538/21 RGEP 4450 y aplicando el referido criterio general de calificación, admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del propio Reglamento.

1.3.2 Expte: C 545/21 RGEP 4617

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Pedro Villlalta García, Decano de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podología de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Necesidad del reconocimiento y la integración de la podología en la sanidad pública. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.3 Expte: C 546/21 RGEP 4634

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Orden 371/2020 dictada desde la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no indicarse el artículo por el que se solicita la comparecencia, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.4 Expte: C 547/21 RGEP 4639

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Gerente del Hospital Clínico de Madrid ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Vacunación del COVID-19 en dicho centro. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos literales en los que está redactada, dada la ambigüedad de su formulación, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la

misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y de la Ilma. Sra. Secretaria Segunda, habida cuenta que las comparecencias son para informar.

1.3.5 Expte: C 548/21 RGEP 4640

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Mecanismos llevados a cabo para lograr traslados al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 497/21 RGEP 4115, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 15-02-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.6 Expte: C 549/21 RGEP 4641

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Gerente del Hospital Universitario Príncipe de Asturias ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Traslados al Hospital de Emergencias Isabel Zendal. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 497/21 RGEP 4115, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 15-02-21, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.7 Expte: C 550/21 RGEP 4672

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Coordinación Socio-Sanitaria de la Consejería de Sanidad ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Coordinación con la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, en relación con la atención de residentes que requieren cuidados paliativos. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío, por razón de la materia, a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.8 Expte: C 551/21 RGEP 4786

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado el pasado 14-09-20. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.9 Expte: C 552/21 RGEP 4787

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado el pasado 14-09-20. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.10 Expte: C 553/21 RGEP 4793

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Rafael Pastor Martín, Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid para la Revitalización de los Municipios Rurales, ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Plan de Actuación del Comisionado para el ejercicio 2021. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.11 Expte: C 554/21 RGEP 4795

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.12 Expte: C 555/21 RGEP 4796

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.13 Expte: C 556/21 RGEP 4868

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. D. Pedro Villalta García, Presidente del Ilustre Colegio Profesional de Podología de Madrid, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Exponer la contribución de esta profesión a la salud y bienestar de los pacientes y el interés de incluir la podología en las prestaciones del Servicio Madrileño de Salud. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.14 Expte: C 557/21 RGEP 4869

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director Gerente de la Agencia de Vivienda Social ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Dar cuenta de las incidencias con respecto a la situación de la misma en base al "Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2019". (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.15 Expte: C 558/21 RGEP 4870

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Viceconsejera de Vivienda y Administración Local ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Puesta en marcha del nuevo Plan de Inversión Regional PIR 2021-2025. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vivienda y Administración Local, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.16 Expte: C 559/21 RGEP 4871

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director General de Administración Local ante la .

Objeto: Dar cuenta de las subvenciones previstas para el presente año 2021 en los municipios de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículo 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.17 Expte: C 560/21 RGEP 4920

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Compareciente: Sr. D. José María Espuny, Presidente de la Fundacion+34-Nunca olvidados, o persona en quien delegue, ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Informar sobre su conocimiento al respecto de la situación de los madrileños presos en el extranjero y de las posibles medidas a adoptar para mejorar su situación y apoyar a las familias de los mismos. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.18 Expte: C 561/21 RGEP 4929

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en

Compareciente: Sra. Dña. María Rubiños Gil, Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

Objeto: Valorar el cumplimiento de la Ley de Transparencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.19 Expte: C 562/21 RGEP 4930

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. María Rubiños Gil, Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

Objeto: Cumplimiento de la Disposición Adicional Novena de la Ley de Transparencia. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.20 Expte: C 563/21 RGEP 4931

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sra. Dña. María Rubiños Gil, Directora General de Transparencia, Gobierno Abierto y Atención al Ciudadano.

Objeto: Informar sobre la Estrategia de Datos Abiertos. (Por vía art. 210 R.A.M.) **Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción respecto de la Comisión a la que va dirigida, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.21 Expte: C 564/21 RGEP 4942

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante el Pleno.

Objeto: Proyectos con fondos europeos de la Comunidad de Madrid para la sanidad pública de la región. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.22 Expte: C 565/21 RGEP 4943

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Proyectos con fondos europeos de la Comunidad de Madrid para la

sanidad pública de la región. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.23 Expte: C 566/21 RGEP 4944

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Director-Gerente del Hospital Universitario La Paz para Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación del proyecto Nuevo Hospital La Paz. (Por vía art. 221R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.24 Expte: C 567/21 RGEP 4967

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Estrategia para la Recuperación y Resiliencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Juventud, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.3.25 Expte: C 568/21 RGEP 4974

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Alejo Joaquín Miranda de Larra Arnáiz, Director General de Infraestructuras Sanitarias, ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Adjudicación del Concurso de Proyectos con intervención de jurado, para la contratación de los proyectos y dirección de las obras de reforma integral del

complejo Hospitalario Universitario La Paz, con número de expediente P.5/2019 y referencia 2790653. (Por vía art. 221 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito de solicitud de corrección de errores RGEP 5103/21, acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 221 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.26 Expte: C 569/21 RGEP 4982

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante la Comisión de Educación.

Objeto: Proyectos previstos desde su Consejería para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.27 Expte: C 570/21 RGEP 4983

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la Comisión de Educación.

Objeto: Proyectos previstos para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.3.28 Expte: C 571/21 RGEP 4984

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno.

Objeto: Proyectos previstos desde su Consejería para los fondos europeos de recuperación. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín

Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.29 Expte: C 572/21 RGEP 4985

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Director General de Infraestructuras y Servicios ante la

Comisión de Educación.

Objeto: Situación de las infraestructuras. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por identidad, en su autor, destinatario y objeto, con la Comparecencia C 2247/20 RGEP 26226, calificada y admitida a trámite por la Mesa en su reunión de 10-11-20, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al Grupo autor.

1.3.30 Expte: C 573/21 RGEP 4990

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.31 Expte: C 574/21 RGEP 4991

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sra. Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante el Pleno.

Objeto: Cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.32 Expte: C 575/21 RGEP 4997

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sr. D. Miguel Costa, Director de la sede de Madrid de la Fundación Empieza por Educar, Doctor en Neurociencias, experto universitario en violencia y resolución de conflictos, ante la Comisión de Educación.

Objeto: Políticas educativas que impactan positivamente en la reducción de desigualdades. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Educación, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.33 Expte: C 576/21 RGEP 5007

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que forma parte del Plan "Reactivamos Madrid". (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209.1.b) del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.34 Expte: C 577/21 RGEP 5019

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Un miembro del cuerpo o clase de personal funcionario "Auxiliares de Policía" ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Situación profesional de este colectivo en relación con la aprobación del Reglamento marco de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción en el compareciente, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.3.35 Expte: C 578/21 RGEP 5020

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sr. D. Juan Carlos Barchín Barchín, Delegado de CSIF-Policía de Madrid, ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas.

Objeto: Situación profesional del Cuerpo o clase de personal funcionario Auxiliares de Policía Municipal de Madrid en relación con la aprobación del Reglamento marco de organización de las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.36 Expte: C 579/21 RGEP 5021

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Compareciente: Sra. Dña. Alexia López González, Secretaria General de ACUFCAM, Asociación de Feriantes de la Comunidad de Madrid, ante la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad.

Objeto: Situación del sector feriante como consecuencia de la pandemia de SARS-CoV-2. (Por vía art. 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Economía, Empleo y Competitividad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.37 Expte: C 580/21 RGEP 5050

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Educación y Juventud ante el Pleno.

Objeto: Proyectos legislativos de su ámbito de competencia en la presente legislatura. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.3.38 Expte: C 581/21 RGEP 5051

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

Compareciente: Sr. Consejero de Justicia, Interior y Víctimas ante el Pleno.

Objeto: Proyectos sobre unificación de sedes judiciales en el municipio de Madrid. (Por vía art. 208 R.A.M.)

Acuerdo: Acordar su celebración, de conformidad con el artículo 208.2.b) del Reglamento de la Asamblea, remitiendo dicho escrito a la Junta de Portavoces a los efectos previstos en dicho artículo, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

1.4 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.4.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

1.4.1.1 Expte: PCOP 792/21 RGEP 5008 Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Sra. Garcia Gomez (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el enfoque de género de la política sobre

salud mental de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.2 Expte: PCOP 793/21 RGEP 5009

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM). **Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora la política regional relativa a la salud mental

de las mujeres.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.1.3 Expte: PCOP 794/21 RGEP 5010

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM). Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: Medidas extraordinarias que han puesto en marcha desde el inicio de la pandemia para hacer frente a los problemas de salud mental derivados de ésta.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2 Dirigidas al Gobierno

1.4.2.1 Expte: PCOP 754/21 RGEP 4725

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que ha adoptado el Gobierno Regional para atender el aumento de necesidades de ayudas e intervención por parte de las familias vulnerables a raíz de la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.2 Expte: PCOP 755/21 RGEP 4726

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos de los que dispone el Gobierno Regional sobre el impacto de la

pandemia en la situación de los niños y niñas más vulnerables.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.3 Expte: PCOP 756/21 RGEP 4727

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene alguna intención el Gobierno Regional de modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público en materia de publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.4 Expte: PCOP 757/21 RGEP 4744

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno en relación con Radio Televisión Madrid,

S.A.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.5 Expte: PCOP 758/21 RGEP 4764

Autor/Grupo: Sr. Gómez Chamorro Torres (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si están debidamente dotadas de personal las 28 UVI

móvil del SUMMA 112.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.6 Expte: PCOP 759/21 RGEP 4765

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que contempla el Gobierno para promover la cohesión territorial en materia de autoconsumo eléctrico en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.7 Expte: PCOP 760/21 RGEP 4769

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que han tomado para garantizar el acceso a la sanidad a las

mujeres en situación de prostitución.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.8 Expte: PCOP 761/21 RGEP 4770

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene pensado el Gobierno de la Comunidad de Madrid realizar el decreto sobre familias monoparentales que anunciaron en diciembre de 2019.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.9 Expte: PCOP 762/21 RGEP 4771

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid para conseguir acabar con la desigualdad de género en el mercado laboral.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.10 Expte: PCOP 763/21 RGEP 4772

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está tomando la Consejería de Educación para hacer

efectiva la educación afectivo-sexual.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.11 Expte: PCOP 764/21 RGEP 4773

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que va a tomar el Gobierno de la Comunidad de Madrid

específicamente para mujeres sin hogar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.12 Expte: PCOP 765/21 RGEP 4774

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo tiene previsto la Consejería de Sanidad presentar el protocolo contra agresiones sexuales de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.13 Expte: PCOP 766/21 RGEP 4775

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está poniendo en marcha la Consejería de Políticas Sociales para incrementar los recursos en los puntos de violencia de género.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Consejería a la que se refiere en su objeto, así como su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.14 Expte: PCOP 767/21 RGEP 4776

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo piensan garantizar la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.15 Expte: PCOP 768/21 RGEP 4779

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que han seguido en la realización de la "Formación en Vacunación frente Covid-19" organizada desde la Dirección General de Salud Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.16 Expte: PCOP 769/21 RGEP 4780

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de Atención Primaria en el presente año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.17 Expte: PCOP 770/21 RGEP 4782

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hacen de la incorporación de los servicios de podología en la sanidad pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.18 Expte: PCOP 771/21 RGEP 4785

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra el Centro de Prevención e Investigación

en Ludopatías y Adicciones a las Nuevas Tecnologías.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.19 Expte: PCOP 772/21 RGEP 4789

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Situación en que se encuentra el Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 14-09-20.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.20 Expte: PCOP 773/21 RGEP 4790

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos con que cuentan las Unidades de Apoyo Covid (UACov) de Atención Primaria para realizar su trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.21 Expte: PCOP 774/21 RGEP 4792

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Funciones que cumple la Atención Primaria en el proceso de vacunación frente a Covid-19 puesto en marcha por la Consejería de Sanidad. **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.22 Expte: PCOP 775/21 RGEP 4804

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando la Comunidad de Madrid para combatir el

cambio climático.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.23 Expte: PCOP 776/21 RGEP 4805

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo van a conseguir que Madrid no sea la ciudad

europea con más muertes prematuras por contaminación por NO2.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto, que se refiere a Madrid ciudad, competencia del Gobierno de la Comunidad, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al señor Diputado autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Segundo y de la Ilma. Sra. Secretaria Segunda.

1.4.2.24 Expte: PCOP 777/21 RGEP 4872

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ayudas al alquiler de viviendas que tiene previstas el Consejo de

Gobierno para el año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.25 Expte: PCOP 778/21 RGEP 4932

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del descenso de posiciones de los Teatros del Canal en el ranking anual de 2020 elaborado por la Fundación Contemporánea. **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.26 Expte: PCOP 779/21 RGEP 4947

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que tiene el Gobierno para la adopción de medidas restrictivas con el objetivo de controlar la pandemia covid-19 en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.27 Expte: PCOP 780/21 RGEP 4948

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta en el mes de septiembre pasado.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.28 Expte: PCOP 781/21 RGEP 4949

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para

combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.29 Expte: PCOP 782/21 RGEP 4950

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.30 Expte: PCOP 783/21 RGEP 4951

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la

Covid-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.31 Expte: PCOP 784/21 RGEP 4952

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir las barreras que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a una formación académica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.32 Expte: PCOP 785/21 RGEP 4953

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para facilitar el acceso a un empleo a las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.33 Expte: PCOP 786/21 RGEP 4971

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto al avance de las medidas contenidas en el denominado "Acuerdo de Gobierno para la Comunidad de Madrid 2019-2023" en lo referente al epígrafe de Transportes e Infraestructuras. **Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un acuerdo entre Partidos Políticos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.34 Expte: PCOP 787/21 RGEP 4986

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene previsto el Gobierno en materia educativa respecto a

los fondos europeos de recuperación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.35 Expte: PCOP 788/21 RGEP 4989

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.36 Expte: PCOP 789/21 RGEP 4998

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el cumplimiento de la legislación relativa a accesibilidad y barreras arquitectónicas en los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.37 Expte: PCOP 790/21 RGEP 4999

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora el aumento de audiencia de RTVM.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Primero y de la Ilma. Sra. Secretaria Primera.

1.4.2.38 Expte: PCOP 791/21 RGEP 5000

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Criterios que ha utilizado el Gobierno para el desarrollo de la línea de trabajo relativa al sistema sanitario resiliente y reforzado del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.39 Expte: PCOP 795/21 RGEP 5016

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto a la situación en materia de igualdad de oportunidades de desarrollo personal y profesional de las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.40 Expte: PCOP 796/21 RGEP 5022

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Políticas que están implantando para reducir la violencia en el ámbito infanto-juvenil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.41 Expte: PCOP 797/21 RGEP 5023

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación por conductas violentas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.42 Expte: PCOP 798/21 RGEP 5024

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a llevar a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.43 Expte: PCOP 799/21 RGEP 5025

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.44 Expte: PCOP 800/21 RGEP 5026

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si podría explicar cuál es el concepto que tienen sobre el género, en el sentido de identidad sexual del ser humano, a fin de garantizar al ciudadano que los fondos públicos destinados a la aplicación las Leyes 2/2016 y 3/2016 están oportunamente utilizados.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.45 Expte: PCOP 801/21 RGEP 5033

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si podría explicar cuál es el concepto que tienen sobre el género, en el sentido de identidad sexual del ser humano, a fin de aplicar con plenas garantías judiciales las Leyes 2/2016 y 3/2016.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.46 Expte: PCOP 802/21 RGEP 5034

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos sexos consideran que deben ser reconocidos legalmente a fin de interpretar las legislaciones publicadas donde hay discrepancia sobre ese concepto como la Ley 2/ 2016 y 3/ 2016 y asegurar las garantías jurídicas.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.47 Expte: PCOP 803/21 RGEP 5035

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos sexos y géneros deben ser reconocidos legalmente a fin de interpretar las legislaciones publicadas donde hay discrepancia sobre ese concepto como la Ley 2/2016 y 3/2016 y confirmar la pertinencia del gasto público consiguiente.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.48 Expte: PCOP 804/21 RGEP 5036

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Diferencias que existen entre los conceptos de sexo y género a fin de que la Ley 2/2016 y la Ley 3/2016 puedan aplicarse a los ciudadanos con plenas garantías administrativas y judiciales por interpretación de ambos conceptos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.49 Expte: PCOP 805/21 RGEP 5037

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Diferencias que existen entre los conceptos de sexo y género a fin de que la utilización de fondos públicos en la aplicación de la Ley 2/2016 y la Ley 3/2016 se realice con plenas garantías administrativas por interpretación clara y coherente de ambos conceptos.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su

devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.50 Expte: PCOP 806/21 RGEP 5038

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha de otorgar "soberanía a la voluntad humana por encima de cualquier otra consideración" y legislar en ese sentido como ha hecho en la Ley 2/2016, sin que eso afecte a derechos constitucionales de terceros.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.51 Expte: PCOP 807/21 RGEP 5039

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si se ha de otorgar "soberanía a la voluntad humana por encima de cualquier otra consideración' y legislar en ese sentido, como establece la Ley 2/2016, derivando fondos públicos y recursos sanitarios públicos también en el caso de los menores de edad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.52 Expte: PCOP 808/21 RGEP 5040

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si está justificado gastar dinero público en una Ley de igualdad e inclusividad de un colectivo, como establece la Ley 3/2016, creando centros de financiación pública específicos para esos colectivos como el Centro 26 de diciembre.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.4.2.53 Expte: PCOP 809/21 RGEP 5041

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si hay algún lugar específico o centro de acogida y asistencia en la Comunidad de Madrid donde puedan ser atendidas las víctimas de violencia doméstica, que señala el Convenio de Estambul, al margen de cuál sea su sexo o el del agresor.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.54 Expte: PCOP 810/21 RGEP 5042

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si la Comunidad de Madrid permite y financia, total o parcialmente, con dinero público asociaciones que excluyen y discriminan por sexo a sus asociados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.55 Expte: PCOP 811/21 RGEP 5044

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo evalúa anualmente la Consejería que no se produzca 'brecha salarial" en la Comunidad de Madrid a fin de implementar medidas que implican gasto público.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, refiriéndose genéricamente a "la Consejería", y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.4.2.56 Expte: PCOP 812/21 RGEP 5045

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Explicación para llevar a cabo medidas y gasto público contra la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.57 Expte: PCOP 813/21 RGEP 5046

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cree que, con motivo de la crisis económica consecuencia de la emergencia sanitaria de la COVID-19, se podría reducir el gasto corriente del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en los gastos en promoción.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.4.2.58 Expte: PCOP 814/21 RGEP 5047

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera que el IMDEA, Energía y la Fundación Energía de la Comunidad de Madrid deben ser entidades independientes.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por adolecer de falta de concreción, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión

1.5.1 Expte: PCOC 644/21 RGEP 4614

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Medidas que está tomando el Gobierno Regional para garantizar el derecho a la educación de los niños y niñas que viven en la Cañada Real ante la falta de luz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.2 Expte: PCOC 645/21 RGEP 4618

Autor/Grupo: Sr. Figuera Álvarez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Planes que tiene el Gobierno con respecto a los protocolos de vacunación de la COVID 19 para personas con discapacidad severa y sus principales cuidadores, tanto familiares como asistentes personales y otros trabajadores o profesionales relacionados.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.3 Expte: PCOC 646/21 RGEP 4722

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Datos que tiene el Gobierno Regional sobre el impacto de la pandemia en las familias más vulnerables, especialmente los niños y niñas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.4 Expte: PCOC 647/21 RGEP 4723

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Medidas que va a adoptar el Gobierno Regional para hacer frente a las mayores necesidades de ayudas de las familias más vulnerables a raíz de la pandemia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.5 Expte: PCOC 648/21 RGEP 4724

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Presidencia.

Objeto: Se pregunta si tiene alguna intención, la nueva Directora General de Medios de Comunicación, de modificar la forma en que se publica la información sobre las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid en el portal de transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público en materia de publicidad institucional entre los diferentes medios de comunicación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Presidencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de

la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.6 Expte: PCOC 649/21 RGEP 4749

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Rivas y Parla para el próximo curso escolar.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en los artículos 49.1.c) y 192.2 del Reglamento de la Asamblea, en cuya virtud "El escrito no podrá contener más que la escueta formulación de una sola cuestión, interrogando sobre un hecho, una situación o una información, sobre si el Gobierno ha tomado o va a tomar alguna providencia en relación con un asunto o si va a remitir a la Asamblea algún documento o a informarle acerca de algún extremo", acuerda su no admisión a trámite por considerar que la iniciativa contiene dos cuestiones susceptibles de ser consideradas, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.7 Expte: PCOC 650/21 RGEP 4750

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Rivas para el próximo curso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.8 Expte: PCOC 651/21 RGEP 4751

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas en Parla para el próximo curso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.9 Expte: PCOC 652/21 RGEP 4752

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del número de plazas públicas de cara al próximo curso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.10 Expte: PCOC 653/21 RGEP 4753

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Se pregunta cómo valora la construcción de infraestructuras educativas

para el próximo curso escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.11 Expte: PCOC 654/21 RGEP 4768

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo piensan garantizar la concesión de viviendas públicas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social, a las víctimas de violencia de género, por parte de la Comunidad de Madrid, en el año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.12 Expte: PCOC 655/21 RGEP 4777

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Funciones que cumple la Atención Primaria en el proceso de vacunación

frente a Covid-19 puesto en marcha por la Consejería de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.13 Expte: PCOC 656/21 RGEP 4778

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios que han seguido en la realización de la "Formación en Vacunación frente Covid-19" organizada desde la Dirección General de Salud Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.14 Expte: PCOC 657/21 RGEP 4781

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Medidas que tienen previstas llevar a cabo en el Servicio de Urgencias de

Atención Primaria en el presente año.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.15 Expte: PCOC 658/21 RGEP 4783

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hacen de la incorporación de los servicios de podología en

la sanidad pública madrileña.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.16 Expte: PCOC 659/21 RGEP 4784

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el Centro de Prevención e Investigación en

Ludopatías y Adicciones a las Nuevas Tecnologías.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.17 Expte: PCOC 660/21 RGEP 4788

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación en que se encuentra el Plan de Acción de la Atención Primaria

anunciado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid el pasado 14-09-20.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.18 Expte: PCOC 661/21 RGEP 4791

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Recursos con que cuentan las Unidades de Apoyo Covid (UACov) de

Atención Primaria para realizar su trabajo.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.19 Expte: PCOC 662/21 RGEP 4794

Autor/Grupo: Sr. Rodríguez García (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid crear una web específica donde se de visibilidad y transparencia a la actividad del Comisionado para la Revitalización de los Municipios Rurales.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.20 Expte: PCOC 663/21 RGEP 4800

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Ayudas que se van a proporcionar a los invernaderos de la Comunidad de Madrid afectados por la tormenta Filomena.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.21 Expte: PCOC 664/21 RGEP 4801

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el desarrollo del Plan Azul Plus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.22 Expte: PCOC 665/21 RGEP 4802

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y en su caso rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.23 Expte: PCOC 666/21 RGEP 4803

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Estado en que se encuentra la redacción de la nueva Estrategia de Calidad del Aire, Energía y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2021-2030) anunciada en el actual Plan Azul Plus.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.24 Expte: PCOC 667/21 RGEP 4850

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Estado en que se encuentra el desarrollo del carril bici desde Collado Villalba a Soto del Real.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.25 Expte: PCOC 668/21 RGEP 4851

Autor/Grupo: Sra. Alonso Alonso (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta si es cierto que la Dirección General de Vivienda se comprometió a mediar entre los inquilinos de las viviendas de la Fundación La Caixa y dicha Fundación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.26 Expte: PCOC 669/21 RGEP 4873

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Tipos de subvenciones de ayudas al alquiler que tiene previstas el Consejo de Gobierno para el presente año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.27 Expte: PCOC 670/21 RGEP 4874

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Presupuesto regional que va a asignar el Consejo de Gobierno para los municipios de la región, a consecuencia de la Borrasca Filomena.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.28 Expte: PCOC 671/21 RGEP 4875

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Recursos humanos y materiales que van a asignar a los municipios de la región para facilitarles su labor, en el presente año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.29 Expte: PCOC 672/21 RGEP 4876

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Subvenciones dirigidas a Mancomunidades que tiene previstas la Consejería de Vivienda y Administración Local para el año 2021.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por encontrarse su objeto subsumido en el de la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 673/21 RGEP 4877, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.5.30 Expte: PCOC 673/21 RGEP 4877

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Subvenciones dirigidas a Mancomunidades que tiene prevista la Consejería de Vivienda y Administración Local.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.31 Expte: PCOC 674/21 RGEP 4878

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta cómo se va a hacer la distribución de las inversiones supramunicipales del Programa de Inversión Regional 2021-2025.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes

del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.32 Expte: PCOC 675/21 RGEP 4879

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Cursos de divulgación de régimen local que están previstos para el año 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.33 Expte: PCOC 676/21 RGEP 4880

Autor/Grupo: Sra. González Álvarez (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vivienda y Administración Local.

Objeto: Se pregunta por qué no se está actualizando la información sobre la Cañada Real Galiana en la web de la Comunidad de Madrid, como aparece recogido en el Pacto Regional.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Vivienda y Administración Local, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.34 Expte: PCOC 677/21 RGEP 4882

Autor/Grupo: Sr. Cañadas Martín (GPUP).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Deportes y Transparencia.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno Regional el cumplimiento de la Ley de Transparencia por parte de los altos cargos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Deportes y Transparencia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.35 Expte: PCOC 678/21 RGEP 4924

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo.

Objeto: Proyectos que tiene la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas del Terrorismo para este año 2021 en relación a la Ciudad de la Justicia.

Acuerdo: La Mesa, conforme al criterio de calificación adoptado por Acuerdo de la Mesa en su reunión de 8-02-21, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir incorrección en la denominación de la Comisión a la que va dirigida y de la Consejería a la que se refiere en su objeto, en los términos literales en los que

está formulada la iniciativa, y su devolución al señor Diputado autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.36 Expte: PCOC 679/21 RGEP 4933

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Objeto: Con respecto a la prórroga del contrato de gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid, se pregunta cómo se está realizando la encomienda de gestión para su continuidad. **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Cultura

y Turismo, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.37 Expte: PCOC 680/21 RGEP 4934

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Con respecto a la prórroga del contrato de gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid, con número de expediente C-803/006-14 (09-EG-00893.4/2014), se pregunta cómo se está realizando la encomienda de gestión para su continuidad.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no ser su objeto competencia de la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones, sino de la Comisión de Cultura y Turismo, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.38 Expte: PCOC 681/21 RGEP 4945

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Criterios que tiene el Gobierno para la adopción de medidas restrictivas con el objetivo de controlar la pandemia covid-19 en la Comunidad de Madrid

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.39 Expte: PCOC 682/21 RGEP 4946

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno del cumplimiento del Plan de Acción de la Atención Primaria anunciado por la Presidenta en el mes de septiembre pasado **Acuerdo:** La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.40 Expte: PCOC 683/21 RGEP 4954

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la violencia de género en mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.41 Expte: PCOC 684/21 RGEP 4955

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir la brecha laboral y salarial que sufren las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.42 Expte: PCOC 685/21 RGEP 4956

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional sobre el impacto que la Covid-19 está teniendo en las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.43 Expte: PCOC 686/21 RGEP 4957

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional del estudio "Mujer, Discapacidad y Violencia de Género" promovido por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.44 Expte: PCOC 687/21 RGEP 4958

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Actuaciones que está desarrollando el Gobierno Regional para combatir las barreras que sufren las mujeres con discapacidad para acceder a una formación académica.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.45 Expte: PCOC 688/21 RGEP 4959

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Medidas que está adoptando el Gobierno Regional para facilitar el acceso a un empleo a las mujeres con discapacidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.46 Expte: PCOC 689/21 RGEP 4968

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Medidas va a realizar el Consejo de Gobierno para acabar con la brecha laboral entre hombres y mujeres jóvenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.47 Expte: PCOC 690/21 RGEP 4969

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Motivos por los que la Comunidad de Madrid ha contratado a Uber para realizar los desplazamientos de profesionales sanitarios en la atención a domicilio, a través de un contrato cuantificado en 624.000 euros.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.48 Expte: PCOC 691/21 RGEP 4970

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Transportes, Movilidad e Infraestructuras.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno respecto al avance de las medidas contenidas en el denominado "Acuerdo de Gobierno para la Comunidad de Madrid 2019- 2023" en lo referente al epígrafe de Transportes e Infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por referirse su objeto a un acuerdo entre Partidos Políticos, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.49 Expte: PCOC 692/21 RGEP 4987

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Educación.

Objeto: Planes que tiene previsto el Gobierno en materia educativa respecto a los fondos europeos de recuperación.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Educación, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.50 Expte: PCOC 693/21 RGEP 4988

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno de la Comunidad de Madrid del cumplimiento ejecutivo y presupuestario de la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2017-2024.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.51 Expte: PCOC 694/21 RGEP 5011

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora la línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que forma parte del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.52 Expte: PCOC 695/21 RGEP 5012

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si considera necesario incrementar la plantilla de profesionales sanitarios para poner en marcha la línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que forma parte del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.53 Expte: PCOC 696/21 RGEP 5013

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta si está orgulloso de proponer ladrillo para resolver los problemas sanitarios de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.54 Expte: PCOC 697/21 RGEP 5014

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el papel de las concesionarias de los hospitales de Infanta Leonor, Sureste e Infanta Sofía en lo relativo a las reformas de sus infraestructuras.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.55 Expte: PCOC 698/21 RGEP 5017

Autor/Grupo: Sra. Merchán Mesón (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Juventud.

Objeto: Se pregunta cómo prevé el Gobierno incorporar la perspectiva de protección de la adolescencia y la juventud de cara a la próxima Ley del Juego de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Juventud, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.56 Expte: PCOC 699/21 RGEP 5018

Autor/Grupo: Sra. Conejero Palero (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Valoración que hace el Gobierno Regional de las medidas adoptadas para combatir la violencia de género en nuestra región

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Mujer, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.57 Expte: PCOC 700/21 RGEP 5027

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad v Natalidad.

Objeto: Políticas que están implantando para reducir la violencia en el ámbito infanto-juvenil en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.58 Expte: PCOC 701/21 RGEP 5028

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.

Objeto: Programas educativos que se están aplicando a los jóvenes para la reeducación por conductas violentas.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.59 Expte: PCOC 702/21 RGEP 5029

Autor/Grupo: Sr. Arias Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad.

Objeto: Se pregunta cuándo se va a llevar a cabo el desarrollo pleno y efectivo de la legislación, de forma que se abra las puertas a la inclusión plena de las personas con discapacidad auditiva y sordociegas en nuestra región.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.60 Expte: PCOC 703/21 RGEP 5030

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora los datos de infectados por Coronavirus que se produjeron entre el 1 y el 9 de marzo de 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.5.61 Expte: PCOC 704/21 RGEP 5031

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Se pregunta cómo evalúa anualmente la Consejería que se produce, o no, "brecha salarial entre hombres y mujeres" en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, conforme se colige de su tenor literal, que se refiere genéricamente a "la Consejería", de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.5.62 Expte: PCOC 705/21 RGEP 5032

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Mujer.

Objeto: Causas que se han detectado que produce la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres" para considerar necesaria y útil la inversión de fondos públicos en reducirla.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por no referirse su objeto a una acción de control al Gobierno, en los términos en que está formulada, y, no tratándose de un mero error formal o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

1.5.63 Expte: PCOC 706/21 RGEP 5054

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Objeto: Planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el futuro inmediato.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

1.6 Preguntas de respuesta escrita

1.6.1 Expte: PE 241/21 RGEP 4619

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta con qué asociaciones y entidades se tiene previsto contactar para participar en el periodo de cuatro meses de consultas previsto para el proyecto de nueva Ley de Patrimonio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.2 Expte: PE 242/21 RGEP 4620

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo se tiene previsto articular el periodo de cuatro meses

de consultas previsto para el proyecto de nueva Ley de Patrimonio.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y

198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.3 Expte: PE 243/21 RGEP 4706

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de la respuesta obtenida en 2020 por el plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura en función de las solicitudes realizadas para incorporarse al mismo por los tablaos flamencos de la Comunidad de Madrid. **Acuerdo:** La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.4 Expte: PE 244/21 RGEP 4707

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas específicas de apoyo a los tablaos flamencos de la Comunidad

de Madrid previstas en 2021.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.5 Expte: PE 245/21 RGEP 4708

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Medidas específicas de apoyo a los tablaos flamencos de la Comunidad

de Madrid previstas para su implementación en 2020.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.6 Expte: PE 246/21 RGEP 4709

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que la memoria justificativa emitida por la Dirección General de Infraestructuras Sanitarias, de fecha 13-11-20, que sirve como base la adjudicación del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal", expediente A/SER-040389/2020, garantizan el correcto funcionamiento y desarrollo del contrato.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.7 Expte: PE 247/21 RGEP 4710

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si sigue el Gobierno la Comunidad de Madrid manteniendo como norma garantizar en la contratación de la seguridad privada que presta servicio de los edificios dependientes de la Comunidad de Madrid "evitar a empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.8 Expte: PE 248/21 RGEP 4711 y RGEP 5015/21

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que base la adjudicación a la empresa Ariete Seguridad, S.A. del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal", expediente A/SER-040389/2020, garantiza el cumplimiento del compromiso de ese mismo Gobierno para evitar la contratación con "empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores".

Se adjunta escrito de retirada. (RGEP 5015/21)

Acuerdo: La Mesa, a la vista del escrito RGEP 5015/21 del señor Diputado, solicitando la retirada definitiva de la Pregunta de Respuesta Escrita PE 248/21 RGEP 4711, acuerda el archivo de la presente iniciativa sin ulterior trámite.

1.6.9 Expte: PE 249/21 RGEP 4712

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones realizadas cómo consecuencia de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06 en relación con el "Tercer Depósito" del Canal.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.10 Expte: PE 250/21 RGEP 4748

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cómo va el Gobierno a evaluar la aplicación y uso de las

herramientas digitales del currículo digital y la biblioteca escolar.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.11 Expte: PE 251/21 RGEP 4767

Autor/Grupo: Sr. Gutiérrez Benito (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los importes anuales, entre los años 2004 a 2020 (ambos años incluidos), de las subvenciones nominativas, destinadas al Fondo de Provisiones Técnicas de Avalmadrid, SRG, realizadas por la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2057/21 RGEP 4767).

1.6.12 Expte: PE 252/21 RGEP 4806

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Protocolo que existe en la Comunidad de Madrid para ayudar y en su caso rescatar al ganado de montaña que queda aislado por nevadas o crecidas de ríos.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2058/21 RGEP 4806).

1.6.13 Expte: PE 253/21 RGEP 4856 Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que con la adjudicación a la empresa Ariete Seguridad S.A. del contrato "Servicio de vigilancia y seguridad en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal", expediente A/SER-040389/2020, se garantiza el cumplimiento del compromiso adquirido por el Gobierno de la Comunidad en marzo de 2016 para evitar la contratación con "empresas que terminan por no cumplir con los convenios colectivos o incurriendo en impagos a los trabajadores".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.14 Expte: PE 254/21 RGEP 4861

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si cumple el actual gerente del IMIDRA con los requisitos exigidos para poder desempeñar el puesto.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero y Secretaria Primera.

1.6.15 Expte: PE 255/21 RGEP 4937

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación anonimizada de todo el personal de centros dependientes del SERMAS que a 31-12-20 tenían autorización por Comisión de Servicios, u otro permiso formal o informal, para prestar sus servicios en cualesquiera unidades de la Dirección General de SERMAS (incluida la Gerencia Asistencial de Atención Primaria), con indicación para cada caso de: (a) centro de gasto de origen que paga las retribuciones, (b) cuantía anual total de la mismas, (c) denominación de la plaza en el centro de gasto de origen, (d) unidad o servicio al que está adscrita esta plaza, (e) categoría profesional, (f) centro de trabajo y unidad donde presta servicios dentro de servicios centrales del SERMAS, (g) fecha de la autorización o permiso para prestar servicios fuera de su centro de trabajo y (h) denominación del cargo que ocupa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (Pl 2059/21 RGEP 4937).

1.6.16 Expte: PE 256/21 RGEP 4938 Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación anonimizada de los 75 profesionales sanitarios que, según la respuesta a la PI 15536/20 R8848, a fecha 31-12-20, trabajan en Comisión de Servicio en la Consejería de Sanidad o en servicios centrales del SERMAS y están siendo sustituidos en sus puestos anteriores, indicando para cada caso: (a) centro de gasto de origen, (b) denominación de la plaza en el centro de gasto de origen (c) unidad o servicio al que está adscrita esta plaza, (d) categoría profesional, (e) centro de trabajo y unidad donde presta servicios dentro de servicios centrales del SERMAS, (f) fecha de la autorización o permiso para prestar servicios fuera de su centro de trabajo y (g) denominación del cargo que ocupa.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (PI 2060/21 RGEP 4938).

1.6.17 Expte: PE 257/21 RGEP 4939 Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de las actas del proceso de selección finalizado el 20-11-20 de los directores-gerentes de los hospitales Santa Cristina, Alcalá de Henares-Príncipe de Asturias, Majadahonda-Puerta de Hierro, Fuenfría y Fuenlabrada.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. **(PI 2061/21 RGEP 4939).**

1.6.18 Expte: PE 258/21 RGEP 4940

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del informe-evaluación realizado sobre el Plan Integral de Cuidados Paliativos 2017-2020 de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, considerando el objeto de la iniciativa parlamentaria, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18.1, 49.1.c), 97 y 192.3.a) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su calificación, admisión a trámite como Petición de Información y su tramitación por el procedimiento del artículo 18 del

propio Reglamento y disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea. (Pl 2062/21 RGEP 4940).

1.6.19 Expte: PE 259/21 RGEP 4941

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Previsiones de cumplimiento de la edad reglamentaria de jubilación en los años 2021, 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del personal de la Dirección General de Salud Pública, desagregando los datos por: (1) titulación académico-profesional, (2) relación contractual (funcionarios, laborales, fijos, interinos, eventuales), (3) Grupo, Subgrupo y Categoría.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.20 Expte: PE 260/21 RGEP 5006

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta cuántos profesionales sanitarios tiene previsto contratar para poder poner en marcha la línea de trabajo "Sistema sanitario resiliente y fortalecido" que integra el Plan "Reactivemos Madrid".

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.6.21 Expte: PE 261/21 RGEP 5055

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Planes que tiene el Canal de Isabel II para Canal Gestión Lanzarote en el

futuro inmediato.

Acuerdo: La Mesa acuerda su admisión y dispone su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97, 191, 192 y 198 del Reglamento de la Asamblea.

1.7 Peticiones de Información

1.7.1 Expte: PI 1782/21 RGEP 4560

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Plan de Ordenación del Monte de Utilidad Pública número 179 de Boadilla

del Monte.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada y, por tanto, a disposición del señor Diputado autor.

1.7.2 Expte: PI 1783/21 RGEP 4561

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recaudación que ha tenido la Comunidad de Madrid en aplicación de la reserva del uno por ciento establecida en el artículo 50 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid desde el año 2015 hasta el 2020 señalando la cantidad en cada uno de los años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.3 Expte: PI 1784/21 RGEP 4562

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del último informe de precios de transferencia elaborado

por la dirección de Radio Televisión Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea, entendiéndose dirigida al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, con comunicación al señor Diputado autor, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.4 Expte: PI 1785/21 RGEP 4563

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe explicativo sobre la caída de ingresos de Consorcio de Transportes en el ejercicio presupuestario del año 2020 por ingresos tarifarios. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.5 Expte: PI 1786/21 RGEP 4564

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre el número de locales comerciales que existen en Metro de

Madrid, indicando la superficie, cota, ubicación (estación) y uso actual.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.6 Expte: PI 1787/21 RGEP 4565

Autor/Grupo: Sr. Pérez Gallardo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información sobre el número de pruebas diagnósticas de COVID-19 realizadas a trabajadores de Metro de Madrid y resultado de las mismas según el tipo de prueba.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.7 Expte: PI 1788/21 RGEP 4566

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informes, expedientes y datos que obran en poder de la Comunidad de Madrid donde se manifieste una diferencia de salario ante el mismo trabajo entre hombres y mujeres.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.8 Expte: PI 1789/21 RGEP 4567

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Nombre y datos oficiales de las asociaciones dedicadas a la ayuda a víctimas de trata y explotación sexual financiadas, total o parcialmente, con fondos públicos.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.9 Expte: PI 1790/21 RGEP 4568

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Sistema de obtención del porcentaje de la denominada "brecha salarial entre hombres y mujeres".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.10 Expte: PI 1791/21 RGEP 4569

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personas víctima de trata y explotación sexual atendidas por la Comunidad de Madrid a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2020, desglosadas por edad, sexo y origen.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.11 Expte: PI 1792/21 RGEP 4570

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personas víctima de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2019, desglosadas por edad, sexo y origen.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.12 Expte: PI 1793/21 RGEP 4571

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personas víctima de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2016, desglosadas por edad, sexo y origen.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.13 Expte: PI 1794/21 RGEP 4572

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personas víctima de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2018, desglosadas por edad, sexo y origen.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.14 Expte: PI 1795/21 RGEP 4573

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe que indique el número de niños secuestrados por uno de sus progenitores que constan en los registros de la Comunidad de Madrid en los últimos 5 años (2015-2020), especificando el sexo del secuestrador.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, por lo que no procede la petición en los términos en los que está formulada al Gobierno, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.15 Expte: PI 1796/21 RGEP 4574

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Informe sobre el número de posibles víctimas de las redes yihadistas, que tiene constancia la Comunidad de Madrid que, durante los últimos 5 años, hayan viajado a países donde opera esta asociación terrorista a fin de colaborar como esclavas sexuales.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, por lo que no procede la petición en los términos en los que está formulada al Gobierno, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.16 Expte: PI 1797/21 RGEP 4575

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las

víctimas de trata en el año 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.17 Expte: PI 1798/21 RGEP 4576

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las

víctimas de trata en el año 2019.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.18 Expte: PI 1799/21 RGEP 4577

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las víctimas de trata en el año 2018.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.19 Expte: PI 1800/21 RGEP 4578

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las

víctimas de trata en el año 2017.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse la información objeto de la iniciativa publicada y, por tanto, a disposición de la señora Diputada autora.

1.7.20 Expte: PI 1801/21 RGEP 4579

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Acciones realizadas por la Comunidad de Madrid para ayudar a las

víctimas de trata en el año 2016.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.21 Expte: PI 1802/21 RGEP 4580

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo sobre menores víctimas de trata y

utilizados por las mafias de explotación sexual durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.22 Expte: PI 1803/21 RGEP 4581

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo sobre menores víctimas de trata y

utilizados por las mafias de explotación sexual durante el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.23 Expte: PI 1804/21 RGEP 4582

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo sobre menores víctimas de trata y utilizados por las mafias de explotación sexual durante el año 2018.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.24 Expte: PI 1805/21 RGEP 4583

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo sobre menores víctimas de trata y utilizados por las mafias de explotación sexual durante el año 2017.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.25 Expte: PI 1806/21 RGEP 4584

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo sobre menores víctimas de trata y utilizados por las mafias de explotación sexual durante el año 2016.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.26 Expte: PI 1807/21 RGEP 4585

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo de menores abusados sexualmente en la Comunidad de Madrid durante el año 2019.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.27 Expte: PI 1808/21 RGEP 4586

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo de menores abusados sexualmente

en la Comunidad de Madrid durante el año 2018.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.28 Expte: PI 1809/21 RGEP 4587

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo de menores abusados sexualmente en la Comunidad de Madrid durante el año 2017.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.29 Expte: PI 1810/21 RGEP 4588

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo de menores abusados sexualmente en la Comunidad de Madrid durante el año 2016.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.30 Expte: PI 1811/21 RGEP 4589

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Recursos propios (psicológicos, asistenciales, de acogimiento, ayudas económicas, de reinserción laboral...) con los que cuenta la Comunidad de Madrid para ayudar a las personas víctimas de trata.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.31 Expte: PI 1812/21 RGEP 4590

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Personas víctima de trata y explotación sexual atendidas por la CAM a través de asociaciones financiadas con fondos públicos, durante el año 2017, desglosadas por edad, sexo y origen.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.32 Expte: PI 1813/21 RGEP 4591

Autor/Grupo: Sra. Rubio Calle (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Datos desglosados por edad y sexo de menores abusados sexualmente en la Comunidad de Madrid durante el año 2020.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por solicitarse una información que no es competencia de la Comunidad de Madrid, en los términos en los que está formulada, y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.33 Expte: PI 1814/21 RGEP 4659

Autor/Grupo: Sra. Joya Verde (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Tiempos de respuesta del SUMMA 112 en atención domiciliaria desde el

8 de enero hasta el 11 de enero de 2021, ambos días inclusive.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.34 Expte: PI 1815/21 RGEP 4660

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, sobre la solicitud de dictamen a la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid sobre el proyecto de decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.35 Expte: PI 1816/21 RGEP 4661

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se autoriza el gasto correspondiente al abono de la tasa, para 2021, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por importe de 324.047,26 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.36 Expte: PI 1817/21 RGEP 4662

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se determina la realización de los trámites a seguir en la elaboración del anteproyecto de Ley de mercado abierto.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.37 Expte: PI 1818/21 RGEP 4665

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 27-01-21, sobre el procedimiento seguido para el otorgamiento de la concesión demanial de parcelas de redes supramunicipales, titularidad de la Comunidad de Madrid, destinadas a la construcción de viviendas en alquiler a precios asequibles. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.38 Expte: PI 1819/21 RGEP 4673

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico "Móstoles Sur", en Móstoles, para su adaptación a la normativa vigente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.39 Expte: PI 1820/21 RGEP 4674

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Canal de Isabel II, S.A. del contrato titulado "Obras del proyecto de ejecución de nuevo parque Canal en el Tercer Depósito de Canal de Isabel II, nuevas pistas deportivas, acondicionamiento puntual para implantación de gimnasio en edificio existente y ampliación para nuevos vestuarios, en Avda. de Filipinas, Madrid", a la UTE Ortiz Construcciones y Proyectos, S.A. – Ingeniería y Diseños Técnicos, S.A.U. por importe de 9.896.774,97 euros (IVA excluido), con un plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.40 Expte: PI 1821/21 RGEP 4675

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se aprueba el gasto de la segunda prórroga del Lote 5 - Centro ocupacional Ángel de la Guarda- del contrato: Servicio de transporte de usuarios de 9 Centros de atención a personas con discapacidad intelectual, adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (9 lotes), adjudicado a la entidad Divervial S.L., por importe de 257.400 euros, desde el 1-02-21 hasta el 31-01-22.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.41 Expte: PI 1822/21 RGEP 4676

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se autoriza al Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid a celebrar un contrato de servicios, por procedimiento abierto, mediante criterio único el precio, para la virtualización de tarjetas de transportes basado en el modelo de sistemas operativos del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, con un plazo de ejecución de 5 años y un importe de 7.503.331 euros IVA incluido, para los años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.42 Expte: PI 1823/21 RGEP 4677

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la orden de declaración de emergencia y encargo a Tragsa como medio propio para la realización de los trabajos especializados de rehabilitación de las viviendas sitas en la calle de la Presa números 29 y 31, de San Fernando de Henares y reparación de las cimentaciones de las mismas, con plenas garantías, así como la gestión de los realojos precisos para estas actuaciones, por un importe estimado de 824.316,60 euros y un plazo estimado del encargo de siete meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.43 Expte: PI 1824/21 RGEP 4678

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 27-01-21, por el que se da cuenta de la orden de contratación con la empresa Keller Cimentaciones, S.L.U., mediante tramitación de emergencia para la realización de las obras de "Mejora del entorno del pozo del PK 2+890 de la Línea 7b de Metro y sellado e inyección del encuentro de la galería del pozo con el túnel y asistencia técnica de control, ensayos, auscultación de las obras y coordinación de seguridad y salud de los trabajos", con un importe estimado de 1.065.989,99 euros (IVA incluido) y un plazo previsto de ejecución de tres meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.44 Expte: PI 1825/21 RGEP 4681

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno de 21-01-21, por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación de las obras de construcción del muro de contención y cerramiento en lindero este del C.E.I.P. Cuba de Madrid, adjudicado a la empresa "Serrazar, S.L.", por un importe total estimado de 197.665,17 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de marzo de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.45 Expte: PI 1826/21 RGEP 4682

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe completo, cuestionario y bases de datos de la primera edición de la encuesta de percepción social del patrimonio cultural en la Comunidad de Madrid 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.46 Expte: PI 1827/21 RGEP 4683

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acta de la Reunión del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la que se trató el tema de la petición al Ayuntamiento de Madrid para incluir las Torres de Colón en el catálogo general de edificios protegidos de dicho ayuntamiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.47 Expte: PI 1828/21 RGEP 4684

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe técnico justificativo en el que se basa la petición del Consejo Regional de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid al Ayuntamiento de Madrid para incluir las Torres de Colón en el catálogo general de edificios protegidos de dicho ayuntamiento.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.48 Expte: PI 1829/21 RGEP 4685

Autor/Grupo: Sr. de Berenguer de Santiago (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica de las actas de la Comisión Regional para la Aplicación del Uno por Ciento Cultural de la Comunidad de Madrid desde 2015 hasta la actualidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.49 Expte: PI 1830/21 RGEP 4686

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno de 3-02-21, por el que se autoriza la celebración del Convenio entre la Comunidad de Madrid y la Asociación de Clubes Españoles de Baloncesto (ACEB, S.A.U.) para la

celebración de la fase final de la 85ª edición de la Copa de S. M. el Rey de Baloncesto en la Comunidad de Madrid y se autoriza un gasto para 2021, por importe de 617.100 euros.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.50 Expte: PI 1831/21 RGEP 4688

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, sobre la elaboración de la Estrategia de Datos Abiertos de la Comunidad de Madrid

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.51 Expte: PI 1832/21 RGEP 4689

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia del contrato de servicios para la realización de desinfecciones en sedes judiciales de la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la pandemia del virus COVID-19, con la empresa Ceesur Limpiezas Integrales, S.L., por un importe de 140.000 euros, y un plazo de ejecución estimado hasta el 31-12-21.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.52 Expte: PI 1833/21 RGEP 4690

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del "Suministro de equipamiento electromédico para diagnóstico y tratamiento de pacientes afectados por COVID-19 de los proveedores GE Healthcare España, S.A., Philips Iberica, S.A., Canon Medical Systems, S.A., Linet Iberia, S.L., Arjo Iberia, S.L., Medtronic Iberica, S.A., Almevan, S.L. y Cardiva 2, S.L. para el Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, Madrid" (Expte. GPNSU 2020-107-EMERG), como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 700.799,65 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de 7 días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.53 Expte: PI 1834/21 RGEP 4691

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado ante el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario, con la empresa Eurodel Harpas S.L., para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 13.275,40 euros (IVA incluido) y un plazo estimado de ejecución de treinta días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.54 Expte: PI 1835/21 RGEP 4692

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de 4 monitores multiparamétricos, con la empresa Helianthus Medical, S.L, para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 19.200 euros (IVA exento) y un plazo estimado de ejecución inmediato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.55 Expte: PI 1836/21 RGEP 4693

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del servicio de biodescontaminación, con la empresa Prhoinsa, S.A., para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 22.457,60 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de dos días.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.56 Expte: PI 1837/21 RGEP 4694

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno de 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de material sanitario, con diferentes empresas, para el Hospital La Fuenfría, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 193.560,66 euros (IVA exento) con diversos plazos de ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.57 Expte: PI 1838/21 RGEP 4695

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación del suministro de un sistema de desinfección ultravioleta avanzado para el Hospital La Fuenfría, con la empresa Ibersurgical, S.L., como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total de 64.735 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega inmediato.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.58 Expte: PI 1839/21 RGEP 4696

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe aprobado en el Consejo de Gobierno del 3-02-2121, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a diversas empresas, por un importe total estimado de 483.721,35 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución estimado de un mes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.59 Expte: PI 1840/21 RGEP 4697

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de obras en el Centro de Salud Jaime Vera Coslada de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, a la empresa Ingeniería y Proyectos para la edificación del sur siglo XXI, S.L., por un importe total estimado de 215.994,69 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de un mes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.60 Expte: PI 1841/21 RGEP 4698

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de las resoluciones por las que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación con diferentes empresas de los suministros correspondientes a la adquisición de equipos de calor, filtros de equipos odontología, purificadores de aire, postes y mamparas, controladores de neveras, controladores de CO2, grupos electrógenos y otro material diverso con destino a los centros de salud dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria, como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, por un importe total estimado de 1.387.392,54 euros (IVA incluido) y diversos plazos de ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.61 Expte: PI 1842/21 RGEP 4699

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la resolución por la que se ordena la tramitación y ejecución, con carácter de emergencia, de la contratación de las obras para la implantación de un quirófano y el suministro de su equipamiento para el Hospital Universitario Príncipe de Asturias como consecuencia de la situación creada por el COVID-19, con diferentes empresas, por un importe total estimado de 155.780,60 euros (IVA incluido) con diferentes plazos de ejecución.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.62 Expte: PI 1843/21 RGEP 4701

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de servicios denominado: "Gestión de centros de atención social a personas con enfermedad mental grave y duradera en Alcalá de Henares y en Aranjuez (2 lotes)" a favor de la entidad Grupo 5 Acción y Gestión Social, S.A.U. (lotes 1 y 2) por un importe de 9.262.403,66 euros y un plazo de ejecución de tres años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.63 Expte: PI 1844/21 RGEP 4702

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación por Metro de Madrid, S.A., del suministro de 149 vehículos, turismos e industriales, en modalidad de renting a largo plazo, por un importe total de 3.000.751,02 euros (IVA incluido) a la empresa Arval Sevice Lease, S.A. (lotes 1 y 2) y una duración del contrato de cuatro años.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.64 Expte: PI 1845/21 RGEP 4703

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación con diferentes empresas del desdoble de rutas de transporte escolar en colegios públicos de educación especial de la Comunidad de Madrid, como medida de prevención en la lucha contra la COVID-19, por un importe total estimado de 2.800.000 euros y un plazo de ejecución desde el 11-01-21 hasta final de curso.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.65 Expte: PI 1846/21 RGEP 4704

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del informe presentado al Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se da cuenta de la declaración de tramitación de emergencia de la contratación de las obras de demolición total del polideportivo, que afectan al módulo de la cancha y al módulo de vestuarios, del Instituto "Ramiro de Maeztu"

de Madrid, adjudicado a la empresa "Serrazar, S.L.", por un importe total estimado de 186.278,29 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución hasta final del mes de febrero de 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.66 Expte: PI 1847/21 RGEP 4705

Autor/Grupo: Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia electrónica del acuerdo aprobado en el Consejo de Gobierno del 3-02-21, por el que se autoriza un gasto de 300.000 euros para financiar la convocatoria de ayudas a la creación en artes visuales para el año 2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.67 Expte: PI 1848/21 RGEP 4713

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en el año 2019, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.68 Expte: PI 1849/21 RGEP 4714

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Penalizaciones impuestas por incumplimiento de los contratos adjudicados para la prestación de servicios de vigilancia y seguridad suscritos por Consejerías, organismos autónomos y empresas públicas de la Comunidad de Madrid en el año 2020, con indicación del contrato, graduación y tipo de penalización e importe de las mismas, a ser posible en formato digital.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.69 Expte: PI 1850/21 RGEP 4715 Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración del Canal de Isabel II de 27-12-06 en relación con el "Tercer Depósito" del Canal.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.70 Expte: PI 1851/21 RGEP 4716

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de tablaos flamencos que se han acogido en 2020 al plan de

patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura de la Comunidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.71 Expte: PI 1852/21 RGEP 4717

Autor/Grupo: Sr. Cruz Torrijos (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Detalle de los importes económicos recibidos por los tablaos flamencos que se han acogido en 2020 al plan de patrocinio promovido desde la Consejería de Cultura de la Comunidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.72 Expte: PI 1853/21 RGEP 4728

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de promoción de la educación de personas adultas en la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Educación e investigación, con fecha 14-06-19 y presupuesto total de adjudicación de 119.971,22 €, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid' EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.73 Expte: PI 1854/21 RGEP 4729

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, ahorro de agua e imagen de empresa, del Canal de Isabel II, con fecha 26-06-19, y presupuesto total de adjudicación de 424.253,96€., cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid' EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.74 Expte: PI 1855/21 RGEP 4730

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de sensibilización para el cuidado del medio ambiente, ahorro del agua e imagen, de la empresa Canal de Isabel II, con fecha 04-07-19, y presupuesto total de adjudicación de 124.999,99€, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.75 Expte: PI 1856/21 RGEP 4731

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de publicidad contra la trata de mujeres lote 1 y 2, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, con fecha 26-06-19, y presupuesto total de adjudicación de 99.958,60 euros y 50.000 euros, respectivamente, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.76 Expte: PI 1857/21 RGEP 4732

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Promoción Turística Lote 1 y 2 de la Consejería de Cultura y Turismo, con fecha 4-10-19, y presupuesto total de adjudicación de 1.435.000 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" EXP 05-AM 1/2017 En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.77 Expte: PI 1858/21 RGEP 4733

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña del Plan de donación de Médula Ósea, de la Consejería de Sanidad, con fecha 31-10-19, y presupuesto total de adjudicación 159.205,09 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.78 Expte: PI 1859/21 RGEP 4734

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña del Plan Promoción de la economía circular, de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con fecha 8-11-19, y presupuesto total de adjudicación de 474.909,26 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 112017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. - Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.79 Expte: PI 1860/21 RGEP 4735

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Información detallada de la campaña de publicidad institucional Campaña de Detección de casos de violencia de género por los profesionales sanitarios, de la Consejería de Sanidad, con fecha 15-11-19 y presupuesto total de adjudicación

559.998,03 euros, cuya contratación se realizó en base al acuerdo marco de "Servicios dirigidos a la compra de espacios de medios de comunicación y demás soportes publicitarios, para la difusión de campañas de publicidad institucional y otros anuncios oficiales de la Comunidad de Madrid" - EXP 05-AM 1/2017. En concreto se solicita la siguiente información: Contenido de la campaña, a saber; objetivos, lemas e imágenes y estrategia. Público objetivo al que se dirige. Criterios para la distribución ente diferentes medios y formatos en el proceso de compra de espacios asociada a la misma. Desglose de los costes económicos de los diferentes conceptos que implica la campaña. Desglose del presupuesto de la campaña relativo a "la compra de medios", reflejando las cantidades en relación con cada medio de comunicación receptor de la misma.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.80 Expte: PI 1861/21 RGEP 4737

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de brotes detectados en los centros escolares desde el 1 de diciembre hasta la fecha de registro de esta iniciativa.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción de su objeto, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, y no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.81 Expte: PI 1862/21 RGEP 4738

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Denuncias presentadas por parte de la Consejería de Sanidad o el Gobierno de la Comunidad de Madrid dando parte de los robos o sustracciones de material en los diferentes hospitales públicos de la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción en el ámbito temporal del objeto de la iniciativa, en los términos en los que está formulada, de acuerdo a su tenor literal, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretaria Segunda.

1.7.82 Expte: PI 1863/21 RGEP 4739

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Denuncias sobre falta de material en los diferentes hospitales de Madrid

desde el año 2012 desagregados por centro hospitalario y fecha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Primero y Secretaria Segunda, por falta de concreción de su objeto.

1.7.83 Expte: PI 1864/21 RGEP 4740

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de viales de vacunas de Pfizer distribuidas en cada centro

hospitalario hasta la fecha del registro de esta iniciativa.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.84 Expte: PI 1865/21 RGEP 4741

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Denuncias sobre robos registradas en los diferentes centros hospitalarios

de la Comunidad de Madrid desagregadas por fecha y hospitales.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.85 Expte: PI 1866/21 RGEP 4742

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actas del proceso de selección de la Gerente del Hospital Príncipe de

Asturias.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.86 Expte: PI 1867/21 RGEP 4743

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de traslados desde el Hospital Enfermera Isabel Zendal al resto de hospitales de la Comunidad de Madrid desagregado por hospital de destino y fecha.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.87 Expte: PI 1868/21 RGEP 4754

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al Consejo de Gobierno, número de docentes que han recibido formación relativa al uso y acceso del currículo digital puesto en marcha para el curso 2020/2021, detallado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.88 Expte: PI 1869/21 RGEP 4755

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al Consejo de Gobierno, número de docentes que han recibido formación relativa al uso y acceso de la biblioteca escolar digital puesta en marcha para el curso 2020/2021, detallado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.89 Expte: PI 1870/21 RGEP 4756

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Al Consejo de Gobierno, actuaciones puestas en marcha para la difusión entre los docentes del currículo digital puesto en marcha en el curso 2020/2021. **Acuerdo:** Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.90 Expte: PI 1871/21 RGEP 4757

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Actuaciones puestas en marcha para la difusión entre los docentes de la biblioteca escolar digital puesto en marcha en el curso 2020/2021.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.91 Expte: PI 1872/21 RGEP 4758

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de alumnos que han usado el currículo digital puesto en marcha en el curso 2020/2021, detallado por meses.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.92 Expte: PI 1873/21 RGEP 4759

Autor/Grupo: Sra. Pastor Valdés (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de alumnos que han usado la biblioteca escolar digital puesto en marcha en el curso 2020/2021, detallado por mes.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.93 Expte: PI 1877/21 RGEP 4797

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización concedida por la Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.94 Expte: PI 1878/21 RGEP 4798

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la autorización concedida por el Área de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid para la celebración del rally automovilístico Dehesa del Ejército en el entorno de Meaques-Retamares, términos municipales de Pozuelo de Alarcón y Madrid, el 19-12-20.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.95 Expte: PI 1879/21 RGEP 4799

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de solicitudes tramitadas y concedidas a la orden de ayudas para la adquisición de vehículos eléctricos de movilidad personal y para el bono ambiental de movilidad cero emisiones (2020).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.96 Expte: PI 1880/21 RGEP 4835

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido al "Acuerdo por el que se determina la realización de los trámites a seguir en la elaboración del Anteproyecto de Ley maestra de libertad de elección educativa de la Comunidad de Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.97 Expte: PI 1881/21 RGEP 4836

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la declaración de la tramitación de emergencia de la contratación de la limpieza, acotación y señalización de accesos a varios centros educativos de la Consejería de Educación y Juventud y se encarga su ejecución de manera inmediata a la empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSA) como medio propio de la Administración Pública por un importe total estimado de 200.000 euros y un plazo de ejecución de 4 días".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.98 Expte: PI 1882/21 RGEP 4837

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 referido a: "Informe por el que se da cuenta de la propuesta de adjudicación del contrato de obras de la construcción de un nuevo centro de educación especial en Torrejón de Ardoz (lote 1 de obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid) a favor de la empresa Proforma Ejecución de Obras y Restauraciones, S.L., por un importe de 3.628.535,48 euros y un plazo de ejecución de 10 meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.99 Expte: PI 1883/21 RGEP 4838

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 25 al 31 de enero 2021, por motivos derivados de la COVID-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.100 Expte: PI 1884/21 RGEP 4839

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 1 al 7 de febrero 2021, por motivos derivados de la COVID-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.101 Expte: PI 1885/21 RGEP 4840

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número de alumnos y alumnas de los centros educativos madrileños que han tenido que estar confinados, la semana del 8 al 14 de febrero 2021, por motivos derivados de la COVID-19.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.102 Expte: PI 1886/21 RGEP 4857

Autor/Grupo: Sra. Causapié Lopesino (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Relación de centros residenciales que han tenido personas contagiadas por COVID19 desde el 1-07-20 hasta la actualidad, indicando número de personas afectadas – diferenciando entre residentes y trabajadores -, personas fallecidas por esta causa y fecha en la que se ha producido el contagio. Esta información se requiere por cada uno de los centros residenciales.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción de su objeto, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, y no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.103 Expte: PI 1887/21 RGEP 4858

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico "Los Molinos-Buenavista", en Getafe, para su adaptación a la normativa vigente".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.104 Expte: PI 1888/21 RGEP 4859

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: "Acuerdo por el que se aprueba la modificación de los estatutos del Consorcio Urbanístico "Área Tecnológica del Sur", en Getafe, para su adaptación a la normativa vigente.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.105 Expte: PI 1889/21 RGEP 4860

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10-02-21 y referido a: "Informe por el que se da cuenta de la tramitación de emergencia, por Canal de Isabel II, S.A., del contrato de los "Servicios de explotación y mantenimiento de las estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) del Grupo Cuencas Tajo y Tajuña" adjudicado a la empresa Aquambiente Servicios para el Sector del Agua , S.A., por un importe de 560.238,06 euros, IVA excluido, con un plazo de ejecución estimado de dos meses".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.106 Expte: PI 1890/21 RGEP 4862

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de adopciones de animales de compañía en el año 2020 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.107 Expte: PI 1891/21 RGEP 4863

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de adopciones de animales de compañía en el año 2019 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.108 Expte: PI 1892/21 RGEP 4864

Autor/Grupo: Sr. Gómez Montoya (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Número total de adopciones de animales de compañía en el año 2018 especificado por centro de adopción y/o albergue y número, municipio, gestor del centro/albergue y especie adoptada.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.109 Expte: PI 1893/21 RGEP 4865

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia la actualización del "Plan de Modernización de las Infraestructuras Hospitalarias de la Comunidad de Madrid" que, según la respuesta a la PE 3275/20 R 21375, fue realizada en el mes de agosto de 2020.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.110 Expte: PI 1894/21 RGEP 4866

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del listado de todos pagos efectuados por el SERMAS al Grupo Empresarial Electromédico (GEE) durante los ejercicios presupuestarios 2018, 2019 y 2020, desagregando los mismos por año y por centro de gasto, indicando para cada pago si corresponde a contrato licitado, a prorroga de contrato o a contrato de emergencia.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.111 Expte: PI 1895/21 RGEP 4867 Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del estudio que compara las diferentes alternativas analizadas para la ubicación del futuro nuevo hospital La Paz algunas de cuyas partes ha sido publicada en medios de comunicación.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.112 Expte: PI 1896/21 RGEP 4935

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del acuerdo de encomienda de gestión para la continuidad de la gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por entender que su objeto está subsumido en la formulación de la Petición de Información PI 1897/21 RGEP 4961, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.7.113 Expte: PI 1897/21 RGEP 4961

Autor/Grupo: Sra. Beirak Ulanosky (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia del expediente completo de la encomienda de gestión para la continuidad de la gestión y explotación del Teatro Auditorio de San Lorenzo del Escorial y los Teatros del Canal de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.114 Expte: PI 1898/21 RGEP 4962

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Cifra de la brecha salarial por género en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.115 Expte: PI 1899/21 RGEP 4963 Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Evaluación de la Memoria del Programa Generando Cambios de la Comunidad de Madrid del año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.116 Expte: PI 1900/21 RGEP 4964

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Llamadas que ha habido al 012 relacionadas con casos de violencia de

género en el año 2019.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

Asambica de Madria por los articulos 45 y s

1.7.117 Expte: PI 1901/21 RGEP 4965

Autor/Grupo: Sra. García Villa (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Partidas presupuestarias que se han dedicado específicamente a las políticas de promoción de la igualdad de género y prevención de la violencia de género de los Fondos Covid en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.118 Expte: PI 1902/21 RGEP 4992

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Copia de la carta enviada por la consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, Dña. Paloma Martín Martín, a la Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Dña. Teresa Ribera Rodríguez, referente a la necesidad de destinar fondos europeos para la construcción de las nuevas plantas de Tratamiento Mecánico Biológico (TMB).

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.119 Expte: PI 1903/21 RGEP 4995

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria de Actividades del Parque Tecnológico de Valdemingómez del

año 2019. (Por vía art. 18.5 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un

mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.120 Expte: PI 1904/21 RGEP 4996

Autor/Grupo: Sra. Pérez Muñoz (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Memoria de Actividades del Parque Tecnológico de Valdemingómez del

año 2020. (Por vía art. 18.5 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por error en el destinatario, en los términos en los que está formulada, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.121 Expte: PI 1905/21 RGEP 5001

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Indicadores utilizados para el desarrollo de la Línea "Sistema sanitario

resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.122 Expte: PI 1906/21 RGEP 5002

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación utilizada para el desarrollo de la Línea "Sistema sanitario

resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.123 Expte: PI 1907/21 RGEP 5003

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Listado de los centros hospitalarios incluidos en el tercer proyecto destacado de la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.124 Expte: PI 1908/21 RGEP 5004

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación relativa a la creación de la Plataforma Logística Regional Sanitaria mencionada en la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.125 Expte: PI 1909/21 RGEP 5005

Autor/Grupo: Sra. García Gómez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Documentación relativa a la creación de un sistema de gestión de alarmas en conservación de vacunas mencionada en la Línea "Sistema sanitario resiliente y reforzado" del Plan "Reactivamos Madrid".

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.126 Expte: PI 1910/21 RGEP 5049

Autor/Grupo: Sr. Henríquez de Luna Losada (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Proyecto sobre la calificación urbanística en explotaciones ganaderas de la Comunidad de Madrid, con cargo a la 64103, Estudios y Proyectos de Inversión, del Programa presupuestario 411ª del ejercicio 2020.

Acuerdo: La Mesa, advirtiendo falta de concreción de su objeto, en los términos en los que está formulada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, y no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite y su devolución a la señora Diputada autora por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

1.7.127 Expte: PI 1911/21 RGEP 5056

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Expediente de inspección ambiental de la chatarrería ubicada en el número 11 de la calle Puerto Pajares de Leganés, incendiada el pasado 16 de febrero, incluidas las actas de inspección levantadas en cada visita de los servicios de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.

Acuerdo: Tramitación de esta petición por el procedimiento del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid por los artículos 49 y 97.

1.7.128 Expte: PI 16105/20 RGEP 29561, PI 16106/20 RGEP 29562, PI 16107/20 RGEP 29563, PI 16108/20 RGEP 29564, PI 16109/20 RGEP 29565 y RGEP 4903/21

Objeto: De la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid, remitiendo escrito en relación con las Peticiones de Información citadas, del Sr. Gómez Montoya, solicitando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea, debido a que la información solicitada contiene datos amparados por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, así como por el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y por tanto pueden afectar al derecho al honor y a la intimidad personal (art. 18.1 de la Constitución).

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda acceder a la solicitud de la Sra. Directora General de Relaciones con la Asamblea de Madrid autorizando la aplicación del artículo 18.4 del Reglamento de la Asamblea.

1.8 Consideraciones Ciudadanas

1.8.1 Expte: CONCI 1/21 RGEP 4443 - RSGS 116-21

Objeto: Del solicitante, presentando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141.5 del Reglamento de la Asamblea, Consideraciones Ciudadanas a la Proposición de Ley PROPL 8/20 RGEP 27067, de Protección sobre los informantes de posibles infracciones del derecho en la Comunidad de Madrid.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 116, de 17-02-21)

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento de las consideraciones recibidas y acuerda su traslado a los Grupos Parlamentarios a los efectos oportunos, así como la comunicación del presente acuerdo al autor de las consideraciones.

2 - PUNTO SEGUNDO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

2.1 Solicitud del Gobierno: Comisión de Mujer RGEP 4638/21

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, solicitando, por las razones que se especifican, que la sesión de la Comisión de Mujer prevista para el día 8 de febrero se celebre a una hora que no coincida o se solape con el Acto Institucional del día 8 de marzo con motivo de la Celebración del Día Internacional de la Mujer.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Mujer a los efectos oportunos.

2.2 Designación de Presidente de la Comisión de Deportes y Transparencia RGEP 4766/21

Objeto: Acuerdo de la Comisión de Deportes y Transparencia de 15-02-21, comunicando la designación de Presidente de la misma en el Sr. Diputado D. Miguel Díaz Martín, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, declara formalmente cubierta la Presidencia de la Comisión de Deportes y Transparencia por el Sr. Diputado D. Miguel Díaz Martín.

2.3 Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares RGEP 4894/21

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Transformación Digital, comunicando la renuncia de D. Emilio del Río Sanz como vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares y solicitando que, de conformidad con los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, se proceda a la designación del vocal sustituto.

Acuerdo: La Mesa toma conocimiento del escrito y acuerda comunicar al Grupo Parlamentario Popular que, de conformidad con los artículos 8.5 y 10.5 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 234.1.e) del Reglamento de la Asamblea, proceda a efectuar, antes del viernes, 5 de marzo, a las 12:00 horas, propuesta, acompañada de declaración de aceptación del candidato/a, de designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad de Alcalá de Henares, en sustitución de D. Emilio del Río Sanz.

2.4 Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid RGEP 4897/21

Objeto: Acuerdo de Mesa y Portavoces de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid de 2-02-21, por el que se solicita a la Mesa de la Asamblea, por las razones que se especifican, la apertura de un plazo para presentar de nuevo las comparecencias C 2645/20 RGEP 30003 a C 2653/20 RGEP 30011 y C 2664/20 RGEP 30248 a C 2674/20 RGEP 30258, a efectos de poder tramitarlas ante la Comisión.

Acuerdo: La Mesa acuerda que no procede acceder a lo solicitado, no abriéndose un nuevo plazo para presentación de solicitudes de comparecencia, de acuerdo con el tenor de las propias normas aprobadas y reguladoras de la Comisión de Estudio para abordar el reto demográfico y la despoblación en la Comunidad de Madrid, a cuyos términos, en los que se establecen expresamente los plazos para la formalización de solicitudes de comparecencias ante la referida Comisión, ha de estarse.

2.5 Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 4904/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis Ruiz Bartolomé, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, informando que en la sesión de 16-02-21 de la Comisión de Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año

2007 al año 2018, se procedió a la votación del Dictamen de cierre de la misma con la participación de todos los grupos parlamentarios, por lo que solicita que se reconozca la plena validez del resultado, no debiéndose votar nuevamente, y que los Servicios Jurídicos de la Asamblea emitan un informe jurídico que establezca con claridad las normas de votación de los dictámenes.

Acuerdo: La Mesa acuerda requerir de la Secretaría General que por los Servicios Jurídicos de la Cámara se elabore informe para establecer con claridad las normas de votación de los dictámenes de las Comisiones.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretaria Segunda, considerando que no es preciso recabar el informe jurídico y la votación celebrada fue válida, entendiendo que, conforme se acordó en la Comisión, lo que procede es designar una Ponencia que proceda a armonizar los textos aprobados.

2.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 4972/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María Acín Carrera, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa en su reunión de 15-02-21, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 607/21 RGEP 4483.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea acuerda calificar el escrito y su traslado a la Junta de Portavoces para ser oída.

2.7 Renuncia de Vicepresidenta de la Comisión de Mujer RGEP 5043/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carlota Santiago Camacho, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, presentando su renuncia como Vicepresidenta de la Mesa de la Comisión de Mujer, al amparo de lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a la Comisión de Mujer a los efectos previstos en el artículo 65.5 del Reglamento de la Asamblea, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, abriendo de plazo hasta el viernes, 5 de marzo, a las 12:00 horas, para que el Grupo Parlamentario al que perteneciera el integrante de la Mesa de la Comisión comunique propuesta de Diputado para cubrir la correspondiente vacante.

<u>2.8</u> Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid SGR desde el año 2007 al año 2018

RGEP 5053/21

Objeto: Dictamen de la Comisión de Investigación sobre las presuntas irregularidades y trato de favor en la concesión y posterior seguimiento financiero de las operaciones realizadas de préstamo, crédito o avales por parte de AvalMadrid

SGR desde el año 2007 al año 2018, aprobado en su sesión de fecha 16-02-21, conforme a lo previsto en el artículo 75.6 del Reglamento de la Asamblea y en la Norma Novena de las Reglas Básicas sobre la composición, organización y funcionamiento de la citada Comisión.

Acuerdo: Queda sobre la Mesa, habiéndose detectado un error en el texto del Dictamen que se ha elevado desde la Comisión, el cual deberá subsanarse, remitiéndose íntegro para su consideración por parte de la Mesa.

Con el voto en contra de los Ilmos. Sres. Vicepresidente Segundo y Secretaria Segunda, considerando que no es preciso el informe jurídico que se ha solicitado y que el Dictamen puede calificarse en este trámite.

3 - PUNTO TERCERO: OTROS ESCRITOS

3.1 Escritos de Petición

3.1.1 Expte: EP 1/21 RGEA 90 - RGSG 119/21

Objeto: Del peticionario, en representación de Mis Amigas Las Palomas, formulando petitum para que se prohíba, sin excepción, la práctica del tiro de pichón, codorniz y prácticas similares, en todas sus modalidades, en toda la Comunidad de Madrid.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 119, de 17-02-21)

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

<u>Primero:</u> Admitir a trámite como escrito de petición el documento presentado (RGEA 90/21).

<u>Segundo:</u> Atendiendo al contenido del escrito, remitirlo al Gobierno, para que considere lo procedente en derecho, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.11 del Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente de 6 de junio de 2019, relativo a la tramitación de los escritos de petición presentados en la Asamblea de Madrid, así como a los Grupos Parlamentarios de la cámara para su consideración en general, y específicamente a los efectos previstos en los artículos 240 y siguientes del nuevo Reglamento de la Asamblea de Madrid (TÍTULO XXII, "De la Participación Ciudadana en la Asamblea de Madrid").

<u>Tercero:</u> Notificar al Peticionario el Acuerdo adoptado por la Mesa.

3.2 Otros Escritos

3.2.1 Grupo Parlamentario Vox en Madrid

RGEP 4623/21

Objeto: De la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario VOX en Madrid, solicitando, por las razones que se especifican: 1.- Que se tenga por presentadas todas la iniciativas a las que se refiere el escrito dentro del plazo de registro a las 11:39 horas del 11 de febrero de 2021 y no en un momento posterior. 2.-

Reiteración de la solicitud de elaboración de un informe jurídico que establezca con claridad las normas del registro electrónico de documentos. (Pendiente de Mesa anterior).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

3.2.2 Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

RGEP 4763/21

Objeto: Del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, remitiendo certificación del Acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el día 21-01-21, sobre la variante de la autovía A-1, tramo: enlace autopista eje aeropuerto y autopista R-2, variante de El Molar.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.3 Ayuntamiento de Fuenlabrada

RGEP 4852/21

Objeto: Del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, remitiendo certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de esa corporación el día 4-02-21, instando la puesta en marcha de programas públicos de ayuda a las personas, empresas y entidades afectadas por la tormenta de nieve y la ola de frío provocadas por la borrasca Filomena.

Acuerdo: Toma de conocimiento y traslado a los Grupos Parlamentarios.

3.2.4 Tribunal Constitucional

RGEP 4960/21

Objeto: Del Sr. Presidente del Tribunal Constitucional, remitiendo Providencia del Pleno de ese Tribunal, comunicando la admisión a trámite del recurso de inconstitucionalidad número 231-2021, promovido por más de cincuenta Senadores del Grupo Parlamentario Socialista, contra la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, así como los plazos de personación y formulación de alegaciones.

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Asamblea, acuerda su traslado a la Junta de Portavoces para que se pronuncie sobre la personación o no en plazo y la formulación de alegaciones ante el Tribunal Constitucional en el procedimiento de referencia.

3.2.5 Mesa de Contratación

RGEA 202/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación, en su reunión de 12-02-21, en sesión 2021/01, por el que se eleva propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto, regulación armonizada, incoado para la cobertura de diversos riesgos divididos por lotes para la Asamblea de Madrid, lote número 2: Seguro de Daños (Daños (continente y contenido –Todo riesgo-) de los Edificios de la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/01).

Acuerdo: La Mesa,

VISTAS las proposiciones recibidas para el Lote nº 2 "SEGURO DE DAÑOS (CONTINENTE Y CONTENIDO -TODO RIESGO-) DE LOS EDIFICIOS DE LA MADRID", ASAMBLEA DE correspondiente al procedimiento CPAS/2020/01, por las empresas AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS; GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA REASEGUROS; DE SEGUROS REASEGUROS S.A., todas ellas admitidas al procedimiento.

VISTO el informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, elaborado por la Sra. Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, el 3 de diciembre de 2020, ponderando a su vez el criterio nº 4 para este lote de la cláusula 4. En dicho informe se deja constancia de lo siguiente:

La exclusión de la oferta de la empresa AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS porque en ella se hace referencia expresa a cotizaciones de prima y a franquicias.

La cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece que en la documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor no deben incluirse cotizaciones de prima en ningún lote, ni régimen de franquicias del Lote 2, ya que deben figurar única y exclusivamente en el sobre nº 2. Cualquier referencia a criterios cuantificables automáticamente de los establecidos en la cláusula 4 (.... Lote nº 2: criterios 1º, 2º y 3º.....) en un sobre distinto al número 2 determinará la exclusión de la oferta.

La Mesa de Contratación, en sesión 2020/14, de 15 de diciembre de 2020, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas contenidas en el informe. En la sesión citada, se procedió a la apertura de la documentación sujeta a valoración automática.

VISTO que la oferta de MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., es susceptible de ser considerada anormalmente baja según lo dispuesto por la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se llevan a cabo los trámites requeridos por la citada cláusula al amparo del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, requiriendo a la empresa para que justifique su oferta.

VISTO el informe elaborado por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, de 8 de enero de 2021, relativo a la documentación justificativa aportada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

S.A., en el que se concluye que la empresa realiza una correcta justificación de su oferta y se propone su continuidad en el proceso de licitación.

VISTA la comprobación realizada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica sobre la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente Lote.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/01, tras la exposición realizada por el Secretario de la Mesa de Contratación sobre la documentación citada, acuerda por unanimidad aceptar la justificación y declarar viable la oferta presentada por MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., y proponer la clasificación y adjudicación al órgano de contratación.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

En aplicación de lo dispuesto en la cláusula 8.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, queda excluida de la licitación la oferta presentada por AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS porque en la documentación presentada en el Sobre nº 3 "Documentación relativa a criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", se hace referencia expresa a cotizaciones de prima y a franquicias, sujetas a criterios de valoración automática.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se ha obtenido la siguiente puntuación:

Criterios Cláusula 4 - Lote 2 (CPAS/2020/01)	GENERALI	MAPFRE
1º. Precio. Importe de la Prima. Máx. 80 puntos.	61,80	80,00
2º. Menor franquicia específica. Máx. 10 puntos.	7,75	4,00
3°. Menor franquicia general. Máx. 5 puntos.	3,50	2,00
4°. Características de la cobertura. Hasta 5 puntos.	3,50	5,00
PUNTUACIÓN TOTAL	76,55	91,00

B) Requerimiento.

La empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos que constan inscritos en el ROLECSP:
- Cláusula 6.1.c) Representación (poder y DNI), del representante firmante de la proposición.
- CERTIFICACIÓN DE DATOS DE SOLVENCIA REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS PÚBLICOS U OTROS FINES, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Acreditación de los datos de solvencia técnica y profesional según se dispone en la cláusula 6.3.
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- El MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición de prima total de diez mil seiscientos setenta y ocho euros con noventa y seis céntimos (10.678,96 €), por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a quinientos treinta y tres euros con noventa y cinco euros (533,95 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del LOTE Nº 2 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, se producirá en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por un importe de prima total de diez mil seiscientos setenta y ocho euros con noventa y seis céntimos (10.678,96 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para el plazo de un año.

El importe de adjudicación se establece sin perjuicio de que con motivo de la variación legal del tipo impositivo del Impuesto sobre las Primas de Seguro ⁽¹⁾ o, en su caso, de las tasas a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como por la aplicación de cualquier carga o gravamen que resulte exigible, el importe de prima total pueda verse modificado en el momento del devengo.

(1) Articulo 73 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE núm. 341, 31/12/2020).

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado 13) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta procediéndose a recabar la misma documentación al licitador siguiente por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas en el apartado A del punto anterior.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se delega la adjudicación del LOTE Nº 2 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, según se dispone en el artículo 80.5 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara el requerimiento que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.2.6 Mesa de Contratación RGEA 203/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 12-02-21, (sesión 2021/01), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto, regulación armonizada, incoado para la contratación de Seguros para la cobertura de diversos riesgos divididos en lotes para la Asamblea de Madrid, lote número 3: Seguro de Responsabilidad Civil y Patrimonial de la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/01).

Acuerdo: La Mesa.

VISTA la única proposición recibida para el Lote nº 3 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y PATRIMONIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID", correspondiente al procedimiento abierto CPAS/2020/01, por la empresa

GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, que resulta admitida al procedimiento.

VISTO el informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, elaborado por la Sra. Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, el 27 de octubre de 2020, ponderando a su vez el criterio nº 2 para este Lote de la cláusula 4.

La Mesa de Contratación, en sesión 2020/12, de 18 de noviembre de 2020, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe. En la sesión citada, se procedió a la apertura de la documentación sujeta a valoración automática.

VISTO que la oferta de GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS es susceptible de ser considerada anormalmente baja según lo dispuesto por la cláusula 8.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se llevan a cabo los trámites requeridos por la citada cláusula al amparo del artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, requiriendo a la empresa para que justifique su oferta.

VISTO el informe elaborado por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica, de 8 de enero de 2021, relativo a la documentación justificativa aportada por GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, en el que se concluye que la empresa realiza una correcta justificación de su oferta y se propone su continuidad en el proceso de licitación.

VISTA la comprobación realizada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica sobre la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente Lote.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/01, tras la exposición realizada por el Secretario de la Mesa de Contratación sobre la documentación citada, acuerda por unanimidad aceptar la justificación y declarar viable la oferta presentada por GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS y proponer la adjudicación al órgano de contratación.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por ser la única oferta que se presenta al procedimiento.

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la siguiente puntuación:

Ponderación total obtenida por GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Criterio 1°. Precio. Importe de la prima	90	
Criterio 2°. Elementos que configuran los seguros	7	
Criterio 3°. Revalorización del capital asegurado por encima del IPC	0	
TOTAL	97	

B) Requerimiento.

La empresa GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 - Cláusula 6.1.c) Representación (poder y DNI), de los representantes mancomunados firmantes de la proposición.
 - CERTIFICACIÓN DE DATOS DE SOLVENCIA REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS PÚBLICOS U OTROS FINES, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - Acreditación de los datos de solvencia técnica y profesional según se dispone en la cláusula 6.3.
- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

<u>Delimitación:</u> La documentación requerida en los apartados anteriores tiene carácter único y común para todos los lotes en que resulte adjudicatario

GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por lo que su aportación se entenderá que acredita idénticos apartados para el resto de lotes.

- El MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición de prima total de mil novecientos catorce euros con noventa y dos céntimos (1.914,92 €), por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a noventa y cinco euros con setenta y cinco céntimos (95,75 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del LOTE Nº 3 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de prima total de mil novecientos catorce euros con noventa y dos céntimos (1.914,92 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para el plazo de un año.

El importe de adjudicación se establece sin perjuicio de que con motivo de la variación legal del tipo impositivo del Impuesto sobre las Primas de Seguro ⁽¹⁾ o, en su caso, de las tasas a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como por la aplicación de cualquier carga o gravamen que resulte exigible, el importe de prima total pueda verse modificado en el momento del devengo.

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se delega la adjudicación del LOTE Nº 3 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, según se dispone en el artículo 80.5 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

⁽¹⁾ Articulo 73 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE núm. 341, 31/12/2020).

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.2.7 Mesa de Contratación

RGEA 204/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 12-02-21, (sesión 2021/01), elevando propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto, regulación armonizada, incoado para la contratación de Seguros para la cobertura de diversos riesgos divididos en lotes para la Asamblea de Madrid, lote número 4: Seguro sobre las obras de arte que posee y expone la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/01).

Acuerdo: La Mesa.

VISTA la única proposición recibida para el Lote nº 4 "SEGURO SOBRE LAS OBRAS DE ARTE QUE POSEE Y EXPONE LA ASAMBLEA DE MADRID", correspondiente al procedimiento abierto CPAS/2020/01, por la empresa GENERAL! ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, que resulta admitida al procedimiento.

VISTO el informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, al amparo del articulo 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, elaborado por la Sra. Jefe del Servicio de Asuntos Generales e Infraestructuras, el 26 de octubre de 2020, ponderando a su vez el criterio no 2 para este lote de la cláusula 4.

La Mesa de Contratación, en sesión 2020/12, de 18 de noviembre de 2020, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe. En la sesión citada, se procedió a la apertura de la documentación sujeta a valoración automática.

VISTA la comprobación realizada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica sobre la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente Lote.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/01, tras la exposición realizada por el Secretario de la Mesa de Contratación sobre la documentación citada, acuerda por unanimidad proponer la adjudicación al órgano de contratación.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por ser la única oferta que se presenta al procedimiento.

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la siguiente puntuación:

Ponderación total obtenida por GENERALI ESPAÑA, S.A. DE SEGUROS Y	
Criterio 1° Precio. Importe de la prima	90
Criterio 2°. Elementos que configuran los seguros	7
Criterio 3°. Revalorización del capital asegurado por encima del IPC	0
TOTAL	97

B) Requerimiento.

La empresa GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 - Cláusula 6.1.c) Representación (poder y DNI), de los representantes mancomunados firmantes de la proposición.
 - CERTIFICACIÓN DE DATOS DE SOLVENCIA REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS PÚBLICOS U OTROS FINES, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
 - Acreditación de los datos de solvencia técnica y profesional según se dispone en la cláusula 6.3.

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.

<u>Delimitación:</u> La documentación requerida en los apartados anteriores tiene carácter único y común para todos los lotes en que resulte adjudicatario GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por lo que su aportación se entenderá que acredita idénticos apartados para el resto de lotes.

- El MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición de prima total de mil seiscientos nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (1.609,45 €), por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a ochenta euros con cuarenta y siete céntimos (80,47 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado 5), la adjudicación del LOTE Nº 4 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa GENERALI ESPAÑA, S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de prima total de mil seiscientos nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (1.609,45 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para el plazo de un año.

El importe de adjudicación se establece sin perjuicio de que con motivo de la variación legal del tipo impositivo del Impuesto sobre las Primas de Seguro ⁽¹⁾ o, en su caso, de las tasas a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como por la aplicación de cualquier carga o gravamen que resulte exigible, el importe de prima total pueda verse modificado en el momento del devengo.

⁽¹⁾ Artículo 73 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el ario 2021 (BOE núm. 341, 31/12/2020).

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se delega la adjudicación del LOTE Nº 4 del

procedimiento abierto CPAS/2020/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, según se dispone en el artículo 80.5 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, al amparo del articulo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.2.8 Mesa de Contratación

RGEA 205/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 12-02-21 (sesión 2021/01), elevando propuesta para declarar desierta la licitación al lote 5, seguro de responsabilidad civil profesional del titular adscrito al gabinete médico de la Asamblea de Madrid, del procedimiento abierto y regulación armonizada para la contratación de seguros para la cobertura de diversos riesgos, dividido en lotes. (CPAS/2020/01)

Acuerdo: La Mesa

VISTO el certificado de 15 de julio de 2020, generado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que se deja constancia que no existen proposiciones presentadas al Lote nº 5 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL TITULAR ADSCRITO AL GABINETE MÉDICO DE LA ASAMBLEA DE MADRID", correspondiente al procedimiento abierto CPAS/2020/01.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/01, acuerda proponer al Órgano de Contratación la declaración de licitación desierta para el Lote nº 5 del CPAS/2020/01, por ausencia total de licitadores con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado.

ACUERDA

Primero.- Declarar desierta la licitación al Lote nº 5 "SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL DEL TITULAR ADSCRITO AL GABINETE MÉDICO DE LA ASAMBLEA DE MADRID", correspondiente al

procedimiento abierto CPAS/2020/01, por ausencia total de licitadores con los que continuar el procedimiento en los términos dispuestos en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, así como el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Publicar el presente Acuerdo en el Perfil de Contratante de este Órgano de Contratación, alojado en la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

3.2.9 Mesa de Contratación RGEA 206/21

Objeto: Acuerdo de la Mesa de Contratación de 12-02-21 (sesión 2021/01), por el que se eleva propuesta de clasificación, requerimiento y adjudicación en el procedimiento abierto, regulación armonizada, incoado para la cobertura de diversos riesgos divididos por lotes para la Asamblea de Madrid, lote número 1: seguro de vida y accidentes para los Diputados/Diputadas y el personal de la Asamblea de Madrid (CPAS/2020/01).

Acuerdo: La Mesa,

VISTA la única proposición recibida para el Lote nº 1 "SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA LOS DIPUTADOS/DIPUTADAS Y EL PERSONAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID", correspondiente al procedimiento abierto CPAS/2020/01, por la empresa VIDACAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS, que resulta admitida al procedimiento.

VISTO el informe técnico solicitado por la Mesa de Contratación, al amparo del artículo 157.5 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, para la verificación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, elaborado por la Sra. Jefe de la Sección de Diputados y Relaciones Externas, el 23 de octubre de 2020, ponderando a su vez el criterio no 2 para este Lote de la cláusula 4.

La Mesa de Contratación, en sesión 2020/12, de 18 de noviembre de 2020, acuerda por unanimidad aceptar las propuestas de dicho informe.

VISTA la comprobación realizada por el Servicio de Contratación y Licitación Electrónica sobre la documentación relativa a los criterios cuantificables automáticamente de los que se disponen en la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para el presente Lote.

La Mesa de Contratación, en sesión 2021/01, tras la exposición realizada por el Secretario de la Mesa de Contratación sobre la documentación citada, acuerda por unanimidad proponer la adjudicación al órgano de contratación.

VISTA la propuesta formulada por la Mesa de Contratación realizada en la sesión citada de este órgano colegiado en cumplimiento de las cláusulas 10.4 y 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ACUERDA

Primero.- Clasificación, requerimiento y adjudicación.

A) Clasificación.

A los efectos establecidos en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se establece como oferta más ventajosa la proposición de VIDACAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS, por ser la única oferta que se presenta al procedimiento.

En aplicación de los criterios de la cláusula 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ha obtenido la siguiente puntuación:

Ponderación total obtenida por VIDACAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS		
Criterio 1°. Precio. Importe de la prima	90	
Criterio 2°. Elementos que configuran los seguros	5	
Criterio 3°. Revalorización del capital asegurado por encima del IPC	5	
TOTAL	100	

B) Requerimiento.

La empresa VIDACAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS deberá presentar en el plazo de diez días hábiles desde el siguiente a la notificación, la documentación que a continuación se reseña:

- La documentación acreditativa del cumplimento de los requisitos previos para contratar con la Asamblea de Madrid no aportada anteriormente, cuyo contenido fue objeto de la declaración responsable por el licitador presentada en el sobre 1 de la oferta, una vez verificados los datos registrados en el ROLECSP:
 - Cláusula 6.1.c) Representación (poder y DNI), del apoderado firmante de la proposición.
 - CERTIFICACIÓN DE DATOS DE SOLVENCIA REQUERIDOS PARA PARTICIPAR EN CONCURSOS PÚBLICOS U OTROS FINES, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, del que aportó justificante de solicitud.
 - Acreditación de los datos de solvencia técnica y profesional según se dispone en la cláusula 6.3.

- Certificados de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social para poder contratar con la administración. Los certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos.
- El MODELO DE DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD suscrito por el empresario o, en su caso, por la persona con poder bastante que le represente en el presente procedimiento.
- Documentación acreditativa de haber constituido garantía definitiva. La empresa presenta una proposición de prima total de noventa y un mil seiscientos sesenta euros con cuarenta y un céntimos (91.660,41 €), por lo que el importe de la garantía definitiva que se requiere según lo previsto en la cláusula 11 del Pliego que rige la contratación, asciende a cuatro mil quinientos ochenta y tres euros con dos céntimos (4.583,02 €).

C) Adjudicación.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado B), la adjudicación del LOTE Nº 1 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, se producirá, en un plazo no superior a cinco días hábiles desde que se reciba la documentación requerida, a favor de la empresa VIDACAIXA, S.A.U. SEGUROS Y REASEGUROS, por un importe de prima total de noventa y un mil seiscientos sesenta euros con cuarenta y un céntimos (91.660,41 €), impuestos, cargas y gravámenes incluidos, para el plazo de un año.

El importe de adjudicación se establece sin perjuicio de que con motivo de la variación legal del tipo impositivo del Impuesto sobre las Primas de Seguro ⁽¹⁾ o, en su caso, de las tasas a favor del Consorcio de Compensación de Seguros, así como por la aplicación de cualquier carga o gravamen que resulte exigible, el importe de prima total pueda verse modificado en el momento del devengo.

⁽¹⁾ Artículo 73 de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 (BOE núm. 341, 31/12/2020).

Segundo.- De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento citado en el apartado B) del punto anterior, se entenderá que el licitador ha retirado la oferta, procediéndose a declarar desierta la licitación.

Tercero.- Según lo dispuesto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se delega la adjudicación del LOTE Nº 1 del procedimiento abierto CPAS/2020/01, en la Presidencia de la Asamblea de Madrid, según se dispone en el artículo 80.5 del Reglamento de Régimen Interior de la Asamblea de Madrid, al amparo del artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez cumplimentada la presentación de la documentación que se dispone en el apartado primero, la adjudicación deberá realizarse en un plazo no superior a cinco días hábiles.

Se delega, asimismo, en la Presidencia de la Cámara la declaración de licitación desierta que deba realizarse en el supuesto de hecho contemplado en el apartado segundo del presente Acuerdo.

3.2.10 De la Secretaría General, remitiendo propuesta de devolución de garantía definitiva de la empresa Ferrovial Servicios, S.A. y la empresa CRC Information Technologies, S.L. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 114, 16-02-21). Acuerdo: La Mesa, examinada la documentación remitida y los informes de la Intervención,

ACUERDA

<u>Primero:</u> Proceder a la devolución de la garantía definitiva a la empresa Ferrovial Servicios, S.A., A80241789, constituida mediante Aval Bancario n° 2017/102.793, de la entidad BANKIA, depositada en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001/2018/0000085792), por un importe total de tres mil trescientos cincuenta y dos euros con treinta céntimos (3.352,30 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Servicio de reparación de los equipos de enfriamiento Carrier de la Asamblea de Madrid (CPNPS/2017/04)".

Segundo: Proceder a la devolución de la garantía definitiva a la empresa CRC Information Technologies, S.L., 882121351, constituida en efectivo en la Tesorería de la Asamblea de Madrid (EMI001/2016/0000086642), por un importe total de dos mil ochocientos cincuenta y seis euros (2.856,00 €), para responder de las responsabilidades derivadas del contrato de "Servicio de reprogramación para incrementar la seguridad de la información del Sistema Integrado de Gestión Parlamentaria de la Asamblea de Madrid (CPNPS/2016/04)".

La Tesorería de la Asamblea de Madrid se pondrá en contacto con la empresa para la devolución de los citados avales.

3.2.11 De la Secretaría General, remitiendo documentación e informe fiscal sobre liquidación del presupuesto de gastos e ingresos y resultado presupuestario del ejercicio 2020 del centro 002 "Asamblea de Madrid" con la determinación del remanente a incorporar al ejercicio presupuestario 2021. (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 118, 17-02-21).

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

ASUNTOS DE INCLUSIÓN

SEGÚN PUNTO TERCERO, PÁRRAFO 2, DE LAS LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN

1 - PUNTO PRIMERO: ESCRITOS PARLAMENTARIOS

1.1 Comparecencias

1.1.1 Expte: C 568/21 RGEP 4974 y RGEP 5103/21

Objeto: De la Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando corrección de errores en la Comparecencia C 568/21 RGEP 4974.

Acuerdo: Véase punto 1.3.25 de la presente Acta.

1.2 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.2.1 Expte: PCOP 815/21 RGEP 5146

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si tiene alguna intención el Gobierno Regional de modificar la forma en que se publica la información relativa a las campañas institucionales de la Comunidad de Madrid, en el portal de transparencia, para que sea público y accesible los datos detallados de la distribución del presupuesto público, en materia de publicidad institucional, entre los diferentes medios de comunicación.

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 756/21 RGEP 4727, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

1.2.2 Expte: PCOP 816/21 RGEP 5147

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta si considera el Gobierno Regional que es suficiente y adecuada la información que sobre contratos de publicidad institucional y comunicación está disponible en el portal de transparencia.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.3 Expte: PCOP 817/21 RGEP 5148

Autor/Grupo: Sra. Sánchez Melero (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta dónde ha publicado el Gobierno Regional los datos relativos a gasto de publicidad institucional en espacios físicos y virtuales de medios de

comunicación, desglosado por cantidades recibidas y medios de comunicación receptores de las mismas durante esta Legislatura.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.4 Expte: PCOP 818/21 RGEP 5194

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Ámbitos en que se registra el mayor número de brotes por coronavirus en

la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

1.2.5 Expte: PCOP 819/21 RGEP 5195

Autor/Grupo: Sra. Lillo Gómez (GPUP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración que hace del servicio de limpieza del Hospital Universitario de

La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitir dicha pregunta, incluirla en la relación de asuntos pendientes de Pleno, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

2 - PUNTO SEGUNDO: OTROS ESCRITOS

2.1 Cámara de Cuentas

RGEP 5190/21

Objeto: Del Sr. Presidente en funciones de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, remitiendo, a tenor de lo establecido en el artículo 8.3 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, "Informe de fiscalización de las Cuentas Generales de las Corporaciones Locales, ejercicio 2018 y de las cuentas anteriores rendidas fuera de plazo, así como del cumplimiento de la obligación de remisión de la información sobre los reparos por los órganos de intervención de las entidades locales para el ejercicio 2018", acompañado de enlace a las alegaciones correspondientes al citado informe, aprobado por el Consejo de esta Institución en su sesión del día 29-01-21.

Acuerdo: La Mesa de la Asamblea, en virtud de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, toma conocimiento y acuerda su traslado a la Comisión de Presupuestos, Economía, Empleo y Hacienda a los efectos oportunos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

<u>1</u> La Mesa acuerda, con carácter general y como criterio de calificación en los términos establecidos por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, que los titulares de las distintas Consejerías que conforman la estructura orgánica departamental comparecerán ante la Comisión competente por razón de la materia, conformada en los términos establecidos por el artículo 72.2 del Reglamento de la Cámara, sin perjuicio de que los restantes altos cargos de sus departamentos puedan comparecer ante las comisiones cuyo objeto es transversal, como ocurre en el supuesto de las comisiones de Mujer, Juventud o Políticas Integrales de la Discapacidad, cuando así se solicite su concreta comparecencia para informar, conforme a lo dispuesto por el artículo 210 del Reglamento de la Asamblea, o la del Consejo de Gobierno a través de preguntas orales, de acuerdo con lo establecido por el artículo 196 del propio Reglamento, siempre que el objeto de la iniciativa entre dentro del ámbito de las competencias de dichas Comisiones.

<u>2</u> La Mesa, acuerda suprimir, dado su importe, la recepción de la prensa en papel, al estar accesible su recepción digitalmente, lo que reducirá el coste a la mitad.

<u>3</u> El Excmo. Sr. Presidente plantea la oportunidad de protocolizar las Declaraciones Institucionales, a efectos de garantizar la certeza de las mismas.

<u>4</u> El Excmo. Sr. Presidente recuerda, en relación con una noticia aparecida en prensa, que las deliberaciones de la Mesa son, y deben ser, reservadas, por lo que ruega que no se de traslado a los medios de comunicación del contenido de las mismas.

<u>5</u> La Mesa debate acerca de la necesidad de hacer efectiva la Medalla del Diputado en la presente Legislatura, para aquellos miembros de la Cámara que los soliciten.

Y siendo las trece horas y treinta y cinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

V.B. EL PRESIDENTE,